

INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL DE PRESUPUESTOS recaído en la Partida 18 del proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012, correspondiente al **MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**.

BOLETÍN Nº 7.972-05 (IV)

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Cuarta Subcomisión Especial de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de ley de presupuestos del sector público para el año 2012.

Esta Subcomisión se abocó al estudio de la Partida correspondiente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo en sesiones celebradas los días 24 de octubre y 7 de noviembre de 2011.

Asistieron a la discusión de esta Partida, además de los señores miembros de la Subcomisión, los Honorables Senadores señores José Antonio Gómez Urrutia y Juan Pablo Letelier Morel, y los Honorables Diputados señora Denisse Pascal Allende y señores Pedro Browne Urrejola, Alberto Cardemil Herrera, José Manuel Edwards Silva y Ramón Farías Ponce.

Se adjunta como anexo de este informe- en ejemplar único- copia de la Partida estudiada por vuestra Subcomisión.

Del mismo modo, configura un anexo de este informe la totalidad de los antecedentes acompañados durante el análisis de la Partida, así como la minuta en que los señores Parlamentarios hicieron presente sus inquietudes al Ejecutivo, y la presentación del Ejecutivo con la información solicitada, antecedentes todos los cuales, en ejemplar único, se han remitido a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde están a disposición de los señores Parlamentarios para su consulta.

Con el objeto de evitar reiteraciones, el informe omite consideraciones sobre los documentos mencionados y consigna sólo aquellas que originaron acuerdos o constancias de la Subcomisión.

- - -

Asistieron a la discusión de esta Partida, las siguientes personas:

Del Ministerio de Vivienda y Urbanismo: El Ministro, señor Rodrigo Pérez Mackenna; El Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, señor Juan Carlos Jobet Eluchans; El Asesor Legislativo, señor Juan Ignacio Correa Rodríguez; El Director Serviu RM, señor Daniel Johnson Rodríguez; La Jefa de la División de Finanzas del Ministerio, señora Patricia Huerta Núñez; El Jefe de la División de Política Habitacional, señor Guillermo Rolando Vicente; El Jefe del Departamento de Obras Urbanas, señor Marcelo Longás Uranga; La Jefa de la División de Desarrollo Urbano, señora Pilar Giménez Celis; La Jefa de la División Administrativa, señora Claudia Ernst Valencia; El Jefe Departamento Atención Sector Medios, señora Claudia Castillo Cienfuegos; El Coordinador Nacional de Reconstrucción en Vivienda, señor Pablo Ivelic Zulueta; Los Asesores del Programa de Desarrollo de Barrios, señores Benjamín Barros Llona y Francisco Irarrázaval Mena; El Secretario de Aldeas y Campamentos, señor Matías Claro Figueroa; El Jefe de Prensa, señor Uziel Gómez Padrón.

De la Dirección de Presupuestos: El Jefe del Sector Vivienda, señor Antonio Garrido Jara; Los Analistas, señores Fernando Guerrero Espinoza y Diego Quintana Figueroa; El Abogado, señor Fuad Rumié Pérez; El Asesor, señor Ignacio Rodríguez Edwards.

Del Ministerio de Hacienda: El Asesor, señor Slaven Razmilic Burgos.

De la Secretaría General de la Presidencia: Las Asesoras, señoras Carolina Infante y María Trinidad Álvarez.

De la Secretaría General de Gobierno: El Asesor, señor José Domingo Sagnés.

De la Fundación Jaime Guzmán: La Asesora, señora Cecilia Flores Eterovich.

De Cieplan: La Coordinadora del Programa Legislativo, señora Macarena Lobos Palacios, y el abogado, señor Sebastián Pavlovic Jeldres.

Del Instituto Libertad y Desarrollo: El abogado, señor Daniel Montalva Armanet.

De la Biblioteca del Congreso Nacional: Las analistas, señoras Fernanda Maldonado, María Soledad Larenas y Verónica de la Paz.

La asesora de la Honorable Senadora Von Baer, señora Constanza Hube Portus.

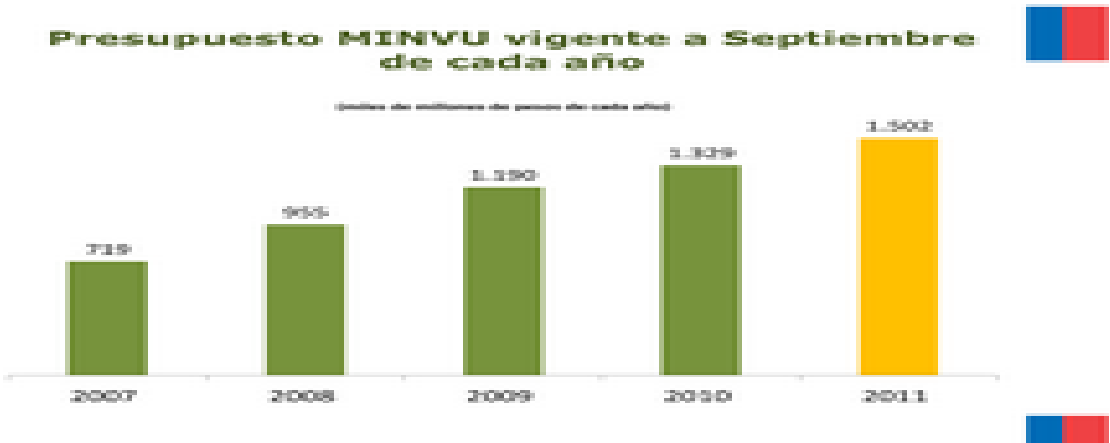
La Partida relativa al Ministerio de Vivienda y Urbanismo considera **ingresos y gastos por la suma de M\$ 1.597.688.515**, lo que representa un **incremento real del 5,3% respecto del año anterior**, y tiene tres glosas generales para toda la Partida.

La estructura del presupuesto de esta Cartera para el año 2012, contempla los Capítulos correspondientes a: Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que consta de tres programas; Parque Metropolitano, y a cada uno de los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo.

Al iniciarse el estudio de esta Partida, la Subcomisión escuchó la **exposición del Ministro de Vivienda y Urbanismo (MINVU), señor Rodrigo Pérez Mackenna**.

El señor Ministro anunció que efectuará una breve relación de la ejecución presupuestaria de la cartera al mes de septiembre de 2011 y de los avances en materia de reconstrucción, para luego presentar el presupuesto del Ministerio que encabeza para el año 2012.

Expresó que el presupuesto del presente año fue, como se observa en el gráfico siguiente, el doble del presupuesto asignado al Ministerio el año 2007:



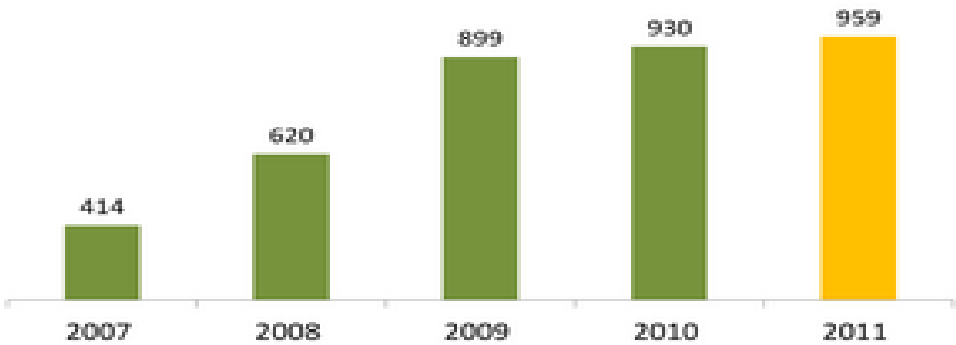
El crecimiento sostenido del presupuesto ministerial ha sido de aproximadamente un 20% anual, lo que revela que se ha hecho un esfuerzo importante.

La ejecución presupuestaria, al mes de septiembre de este año, es la más alta en la historia del Ministerio a esta fecha:

Gasto MINVU ejecutado a Septiembre de cada año

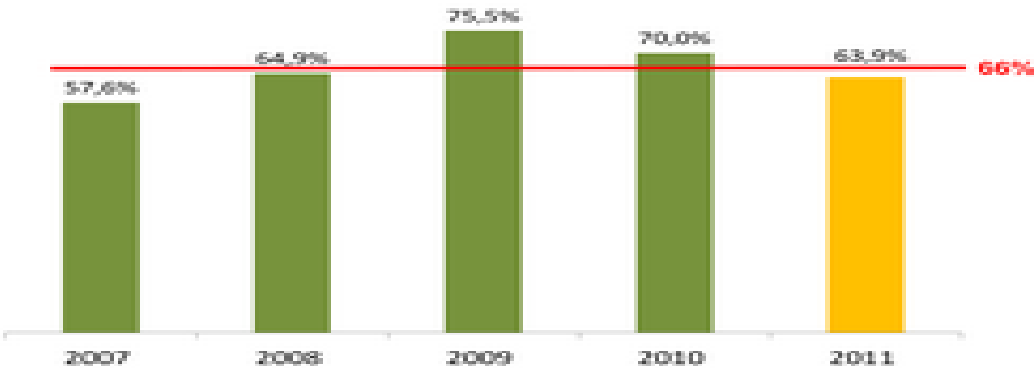


(en miles de millones de pesos de cada año)



La ejecución a septiembre de 2011 es 2,3 veces más alta que la ejecución a septiembre del año 2007, y es un 32% más alta que la ejecución promedio a esta misma fecha durante los últimos 4 años (726 mil millones).

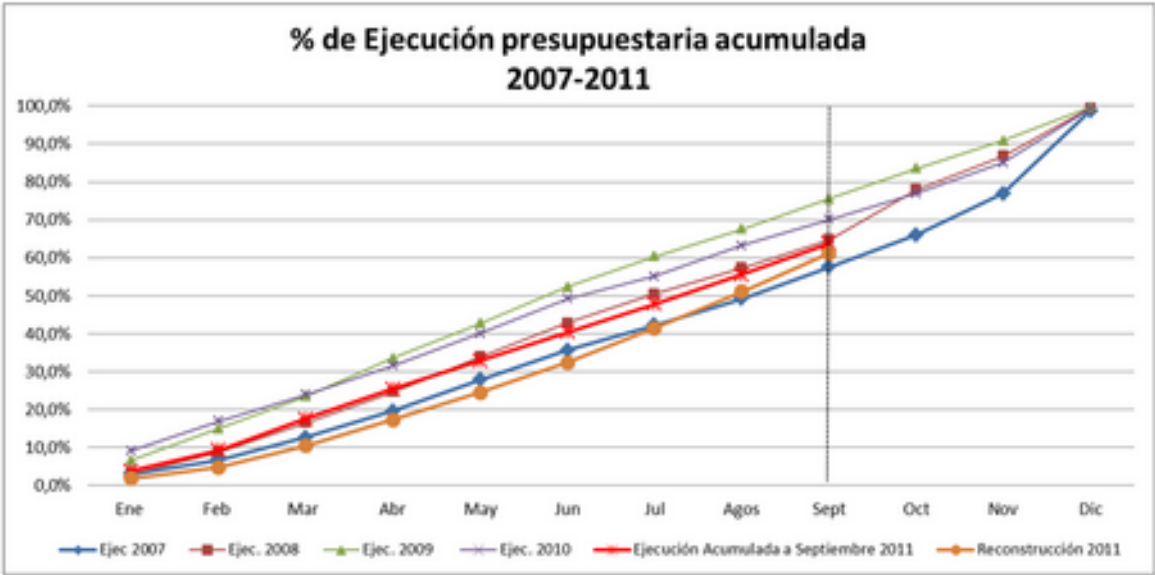
Ejecución presupuestaria a Septiembre de cada año



Precisó que la ejecución presupuestaria al mes de septiembre, como porcentaje del presupuesto vigente, está en el rango observado en los últimos 5 años, a pesar del aumento significativo en el monto total del presupuesto. Como indica el gráfico, la ejecución promedio 2007 – 2011 a fines de septiembre es de 66%, y la ejecución del año 2011 asciende a un 64%.

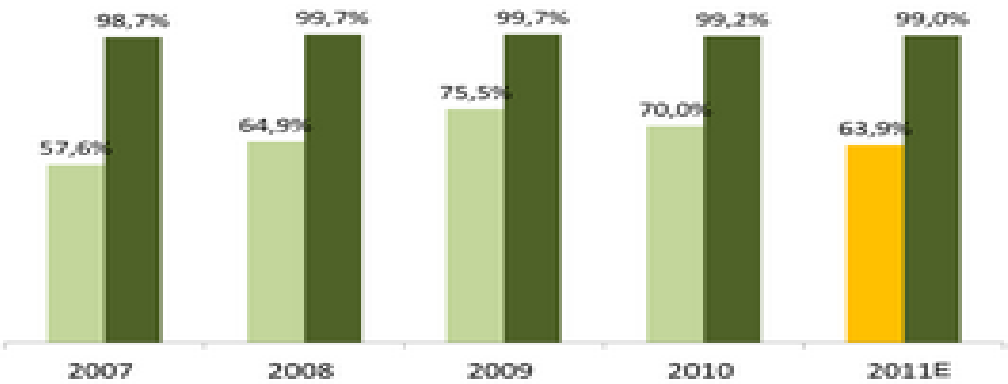
Recordó que la ejecución de los años 2009 y 2010 tiene un fuerte componente de subsidios del año anterior.

Ejecución del gasto de reconstrucción concentrada hacia fines de año 2011



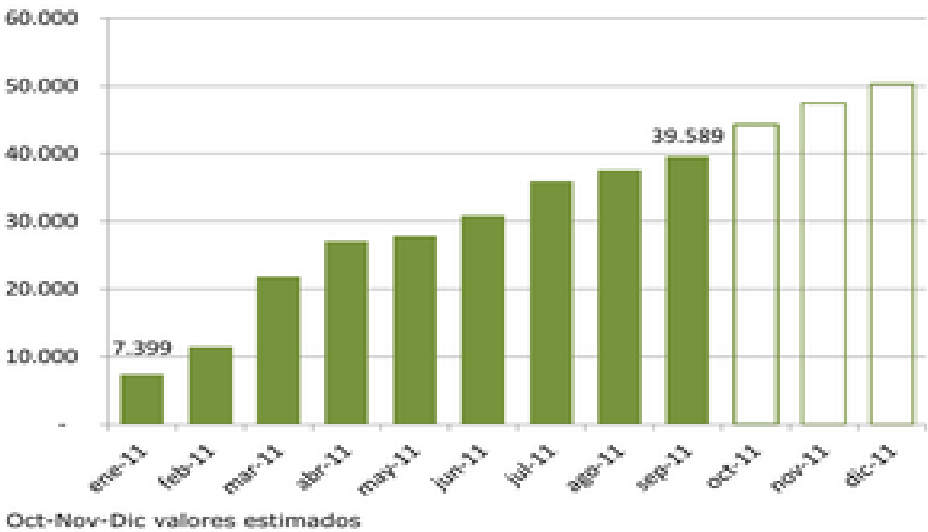
La ejecución del año 2011 es muy similar a la del 2008, aseveró. El punto de partida es superior al resto de los años y converge hacia fin de año. La reconstrucción produce el efecto de “empujar” hacia abajo la ejecución total del Ministerio, pero la tendencia es ascendente.

Ejecución presupuestaria a septiembre y diciembre de cada año



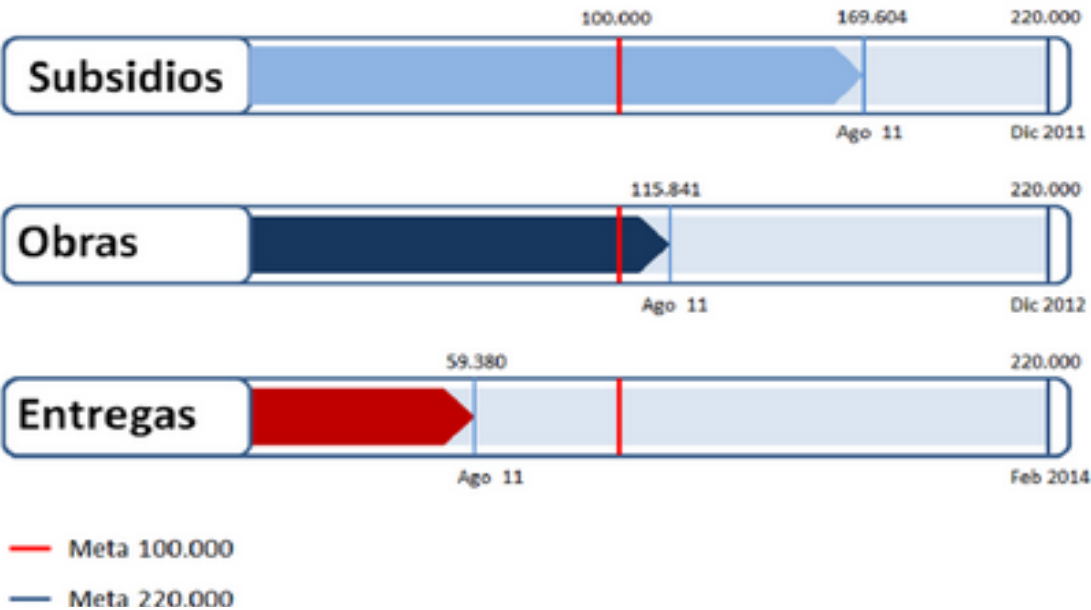
El señor Ministro afirmó que el gasto en reconstrucción que se ha podido medir es mes a mes, y se observa que ha ido creciendo periódicamente, llegando casi a cuarenta mil millones al mes de septiembre, lo que se traduce en prácticamente 190 viviendas al día. Se esperan cifras similares para los últimos tres meses:

Ejecución del gasto Reconstrucción concentrada hacia fines de año 2011



Avance en asignación de subsidios de reconstrucción y ejecución de obras

Cifras a Agosto 2011



A un año y medio de la catástrofe se encuentran iniciadas el 52% de las obras. La colocación de subsidios se subdivide en 55% de reparación, 45% asociado a viviendas nuevas; las obras iniciadas son 60% de reparación y 40% de viviendas nuevas; las obras terminadas son 90% reparaciones y 10% viviendas nuevas.

El Ministro sintetizó los aspectos más importantes en relación a la ejecución presupuestaria del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, año 2011:

- El presupuesto asciende al doble del asignado al Ministerio el año 2007;
- Al mes de septiembre se han ejecutado \$ 959 mil millones, que corresponde a un 64% del presupuesto 2011 y un record de ejecución al mes de septiembre;
- En cuanto al gasto, debiera seguir aumentando, en parte importante por la reconstrucción, en septiembre el gasto en reconstrucción fue de \$39.500 millones, un 535% superior al mes de enero de este año;

- En las regiones VI-VII y VIII a septiembre se han ejecutado 2,2 veces más recursos que en promedio durante igual período en los últimos 4 años.

El Honorable Senador señor Zaldívar solicitó se precisen los datos relativos a la ejecución presupuestaria pues conforme a las cifras que maneja, al 31 de agosto de 2011 la ejecución era sólo de un 31%, y por tanto en el mes de septiembre se ejecuta más de un 30%, produciéndose un salto bastante importante. Consultó si la alta ejecución se produce por la entrega de subsidios o más bien por desembolsos que realiza el Ministerio directamente para la construcción de viviendas.

Manifestó que la Cámara Chilena de la Construcción también hizo presente este tema y manejan otras cifras.

La Honorable Diputada señora Pascal manifestó que, según la información que se le ha entregado, el programa regular sólo se ha ejecutado en un 21% con respecto a los montos asignados y el resto es el programa de reconstrucción. Pide un desglose de la ejecución.

El Honorable Diputado señor Montes comentó que efectivamente hasta el mes de agosto de 2011 sólo estaba ejecutado el 50% del total de gastos. Todo indica que los mayores atrasos se producen en iniciativas de inversión. Por otra parte, al presentarse el presupuesto para el 2012 se señaló que el gasto regular correspondía a un 6%, reconstrucción a un 35% y el resto correspondía a arrastre, por ello le resulta poco comprensible que existan tantas dificultades de ejecución en el presupuesto.

El señor Ministro indicó desconocer esas cifras a las que se ha hecho referencia, y afirmó que el 64% de ejecución presupuestaria que dio a conocer se ha calculado sobre una base que no incluye dinero que en el presupuesto 2011 se asignaba al Subtítulo 32, "Préstamos" poco más de cien mil millones de pesos dinero que corresponde a préstamos que no constituyen gasto, sumas que se incluyeron pensando en la necesidad de apoyar la reconstrucción, pero que no fueron utilizadas. En ningún caso constituyen gasto pues los eventuales préstamos se recuperan cuando son pagados. En consecuencia, el salto en la ejecución presupuestaria se explica en primer término por eliminar de la base de cálculo esos cien mil millones y en segundo lugar por la ejecución del mes de septiembre, con un fuerte componente de reconstrucción.

En relación a la pregunta de la Honorable Diputada señora Pascal, en cuanto a la asignación de subsidios de los programas regulares, recordó que el subsidio para la clase media y emergente se ejecutó en forma importante en el mes de septiembre, con la asignación de 20 mil subsidios y también algunos llamados a programas regulares. Están prontos a concretar una suplementación al programa regular, razón por la que van a asignar incluso más subsidios de los que se

pensó. Precisó, ante una pregunta del Honorable Senador señor Zaldívar, que la ejecución de los subsidios se refiere al ítem 33, Transferencias de Capital, donde está el 80% del gasto del Ministerio, y no al ítem 31, Iniciativas de Inversión. Precisó que la ejecución comprende tanto inversión como pago de subsidios.

El **Honorable Senador señor Letelier** consideró que ha sido un error del Ejecutivo referirse a “Cantidad de Subsidios Asignados”, pues lo relevante es la información de cuantos subsidios se han efectivamente pagado, cuántas viviendas se han empezado a construir. Puso de relieve que el año pasado se solicitó separar en el presupuesto las platas asignadas a los subsidios regulares de las propias de la reconstrucción. La cantidad de subsidios asignados no es relevante para la discusión sobre el gasto.

Al respecto, el Ministro consideró que no existe un problema en el gasto, en materia de reconstrucción al mes de septiembre existe un gasto acumulado de 239 mil millones de pesos, que si se mantuviera en cuanto al ritmo produciría que en diciembre de hayan ejecutado más de 358 mil millones de pesos. Estas cifras explican porque proyectan una ejecución presupuestaria del 99%. Agregó que se han comenzado las obras de casi la totalidad de los subsidios entregados el año pasado en reconstrucción.

El **Honorable Diputado señor Montes** pidió un detalle del gasto presupuestario para el 2012.

A continuación, el señor Ministro presentó el presupuesto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el año 2012. Dio a conocer los cuatro ejes principales de la política urbano-habitacional para los próximos tres años:

Eje 1. Reenfocar y mejorar la política de vivienda: Corresponde al desafío de revisar la política y ajustarla a las necesidades y posibilidades de los ciudadanos, principalmente para:

- Disminuir el déficit habitacional, en especial de los sectores vulnerables y grupos medios.
- Dar una respuesta adecuada a las necesidades habitacionales de cada grupo atendido por el Programa Habitacional.
- Mejorar la calidad, mecanismos de postulación, competencia, incentivos y enfoque a la ampliación de las viviendas.
- Mantener el trabajo orientado a favorecer a los grupos vulnerables: adulto mayor, discapacitados, jefas de hogar y grupos indígenas, entre otros.

- Promover el uso eficiente de la energía en las viviendas con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias. En este sentido se definió, a través del PPPF un subsidio de acondicionamiento térmico de vivienda; para octubre del presente año se contempla primer llamado de subsidios para instalación de paneles solares para vivienda usada a través del PPPF; se encuentra en desarrollo un proyecto que permita la implementación de un sistema de calificación y certificación energética de las viviendas para incentivar al mercado para que califique sus proyectos energéticamente.

- Mejorar las medidas de control y exigencia para quienes deseen trabajar como intermediadores. Así, se establece nuevo convenio marco para EGIS, que contempla: categorización de EGIS en 5 tipos, limitando universo de atención en forma simultánea; exigencia de acreditar capacidad económica con Boleta Garantía; categorización de infracciones y establecimiento de sanciones que incluyen inhabilitación y multas; se prohíben cobros adicionales a los postulantes).

DS 01: brinda apoyo a los sectores medios, con un subsidio acorde a su medida y aspiraciones

DS 49: Focalización, Flexibilidad y mejora la atención en sectores rurales

Eje 2. Intervenir barrios con deterioro urbano y vulnerabilidad social: Eje centrado en el ámbito de intervención de Barrios. La aspiración es mejorar la calidad de vida de los habitantes de sectores que presentan problemas de deterioro urbano y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias, poniendo énfasis en el trabajo coordinado con otras entidades gubernamentales y locales para potenciar recursos y sinergias.

Intervenir en los sectores con altos niveles de vulnerabilidad y deterioro urbano, incorporando nuevas zonas. Dar atención a las familias que viven en condominios sociales con bienes comunes deteriorados y alta conflictividad social. Entregar una solución habitacional a las familias que viven en campamentos.

Eje 3. Consolidar un modelo normativo y de intervención para el desarrollo urbano: Acercar la planificación urbana a la gente, requiere perfeccionar y simplificar los instrumentos de planificación. Fomentar la renovación urbana. Generar mejoras en la infraestructura vial y de transporte urbano. Generar más y mejores espacios públicos y de esparcimiento. Promover alianzas público-privadas y con otros organismos públicos, que permitan solucionar de forma integrada diversos problemas en las ciudades. Eje orientado principalmente al estudio de la normativa que regula la planificación urbana, junto con la generación de proyectos de

inversión para el desarrollo urbano armónico y competitivo que contribuyan a mejorar la calidad de las familias y su entorno. Corresponde al análisis de la normativa vigente y a la necesidad de diseñar e Implementar una Política Nacional de Desarrollo Urbano, así como seguir avanzando en el programa de actualización de los Instrumentos de Planificación Territorial y en la ejecución de proyectos de inversión.

Eje 4. Ejecutar el plan de reconstrucción “Chile Unido reconstruye mejor”: Reconstrucción, No sólo se constituye en el desafío de la reconstrucción urbana y habitacional, sino es una oportunidad de dejar instalados los mecanismos e instrumentos que permitan dar una atención rápida, oportuna y permanente ante otros eventos de emergencia y/o catástrofes. Informó que se encuentra en preparación en DITEC, una propuesta de protocolo de acción coordinada y oportuna del MINVU con los SERVIU y SEREMI para reaccionar ante la ocurrencia de catástrofes.

El siguiente gráfico indica que el presupuesto asignado al Ministerio para el año 2012 es casi el doble del correspondiente a la cartera el año 2008, en pesos el mismo año:



El Presupuesto 2012 del MINVU es el mayor presupuesto de su historia, con un crecimiento de un 5,3% respecto al año anterior. Los recursos del año 2011 que se utilizan para la comparación no consideran préstamos, ni consideran los gastos asociados al programa de forestación urbana que el año 2011 fue traspasado a CONAF, ni el ajuste efectuado en el año 2011 en el subtítulo 21, 22 e inversión (asociado a Transantiago).

Crecimiento Proyecto Ley 2012
(cifras en MM\$ moneda año 2012)

Ley de Presupuesto 2011	1.639.290
Diferencial Reajuste Remuneraciones	574
Rebaja Presupuestaria Gasto Corriente e Inversión	-12.819
Rebaja Forestación Urbana	-3.520
Préstamos	-106.192
Presupuesto Ajustado 2011	1.517.332
Deuda flotante	52
Proyecto Ley 2012 Ajustado	1.597.689
Crecimiento	5,3%

El Ministro explicó que conforme se indica en el cuadro precedente, la Ley de Presupuestos 2011 alcanzaba un monto de MM\$ 1.639.290, monto que: incluye préstamos que no son gasto presupuestario pues se recuperan; el proyecto de forestación urbana que era responsabilidad del MINVU y ahora es de responsabilidad de CONAF; al que se incorpora posteriormente el reajuste de remuneraciones que no está considerado en la Ley de Presupuestos pues se discute con posterioridad. La Ley de Presupuestos 2011 contempla un reajuste de 3.3%, en el transcurso del año 2011, se incorpora al presupuesto el diferencial de reajuste que asciende a 0.9% totalizando un 4.2%. Asimismo se incorpora una rebaja presupuestaria que se experimentó en el mes de marzo, que ajustó el presupuesto del MINVU en MM\$ 12.819.

El Subsecretario, señor Jobet, ante una consulta del Honorable Senador señor Zaldívar, reforzó lo señalado en relación a los más de cien mil millones que se rebajan por concepto de “Préstamos”, son dineros que fueron asignados para eventualmente apoyar la reconstrucción y no fueron gastados. Este ítem no se contempla en el proyecto de ley de presupuestos para el 2012. En ningún caso constituyen gasto pues son dineros que, de ser prestados, son posteriormente devueltos.

El **Honorable Diputado señor Auth** consultó en relación al ítem préstamos que el año pasado no fue utilizado. Por qué se pidió en primer término concebido como un estímulo y luego se desistió del uso de estos recursos.

El señor Ministro explicó que no ha sido necesario otorgar esos préstamos a las empresas constructoras.

Complementando lo señalado, el señor Longas manifestó que inicialmente se pensó que, en el ámbito de la reconstrucción, podría ser necesario adelantar dinero a empresas constructoras que podrían ser pequeñas a fin de aumentar su flujo de caja. Sin embargo, se trabajaron otras dos herramientas con el mismo objetivo por lo que el uso del préstamo no fue necesario.

Se refirió luego a los incrementos presupuestarios en el ámbito **VIVIENDA**. Como se indicó, el crecimiento del proyecto Ley de Presupuestos alcanza un 5,3% comparado con la ley ajustada 2011. En el ámbito Vivienda, que crece un 2,1%, se incorporan recursos para los arrastres del programa habitacional regular y de reconstrucción, el gasto de primer año del programa habitacional 2012, gastos de arrastre y nuevos de asistencia técnica, y otros gastos asociados a este ámbito. El siguiente cuadro grafica la distribución:

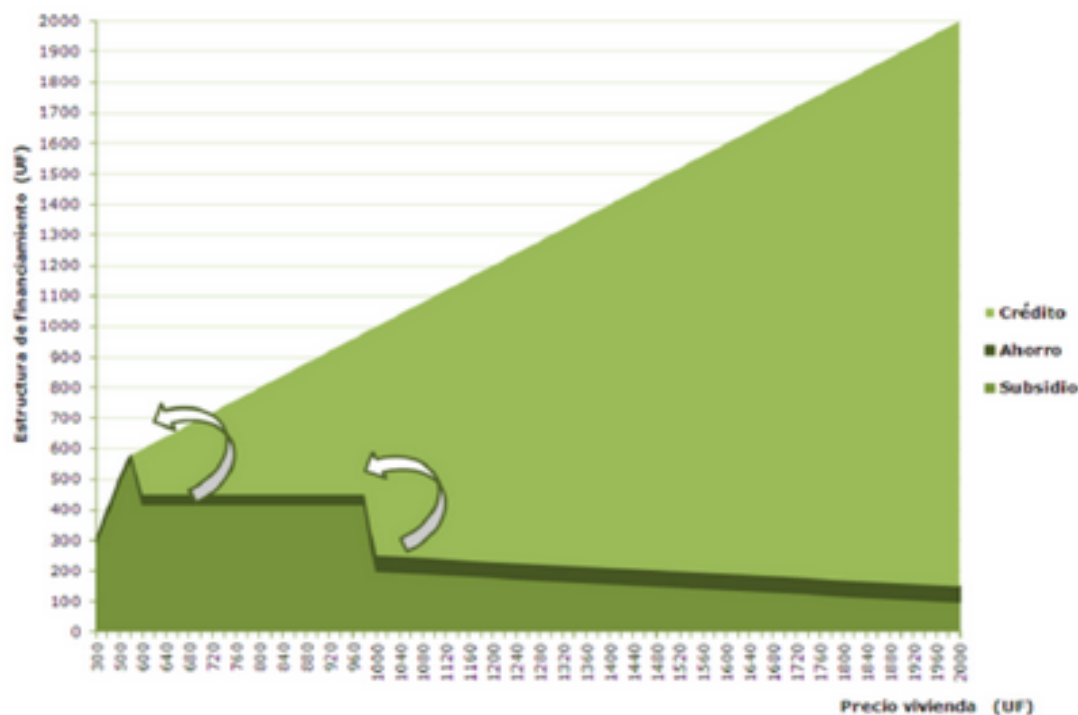
Ámbito de Gestión	Ley 2011 + Reajuste + Rebaja D(H) 502 + Rebaja PFU	Proyecto Ley 2012	Proyecto Ley 2012 vs Ley Ajustada 2011	
			MM\$	%
Vivienda	1.194.907	1.220.523	25.616	2,1%
Barrio, Aldeas y Campamentos	25.240	39.800	14.560	57,7%
Ciudad	188.930	213.006	24.075	12,7%
Gestión Interna	84.528	86.037	1.509	1,8%
Transantiago	23.725	38.323	14.598	61,5%
TOTAL	1.517.331	1.597.689	80.358	5,3%

En Barrios, hay ejecución del arrastre actual, y más 40 nuevos barrios, en campamentos para hacer un esfuerzo para lograr asignar subsidios comprometidos para estos y cierre aldeas. En el ámbito ciudad, Vialidad Urbana, PRES y PRU son las líneas que explican mayormente el aumento de este ítem, la línea de conservación de vías desaparece, se había originado por el terremoto (MM\$27.000). Finalmente en gestión interna, se contempla un apoyo especial al equipo de aldeas y campamentos y fortalecimiento de los Serviu, con bajo aumento en el nivel central.

Informó que el programa habitacional 2011 contempla la entrega de 174.877 subsidios incluyendo los programas regulares y de reconstrucción, por más de 54 millones de UF. Esto considera unidades para el Plan Habitacional y Regular. Adicionalmente se ha avanzado en mejorar la política habitacional generando el decreto supremo N° 01 y el decreto supremo N° 49, actualmente en trámite, que permiten mejorar la focalización de sus programas, atender zonas rurales, incentivar el ahorro en los beneficiarios, disponer de políticas a todos los segmentos socioeconómicos y mejorar la capacidad de elección y libertad de las familias.

En 2012 el Programa Habitacional considera la entrega de 139.147 subsidios por un monto de UF 34.079.673, lo que permitirá contribuir a disminuir el déficit habitacional en el país.

Focalización y Promoción: Diagnóstico



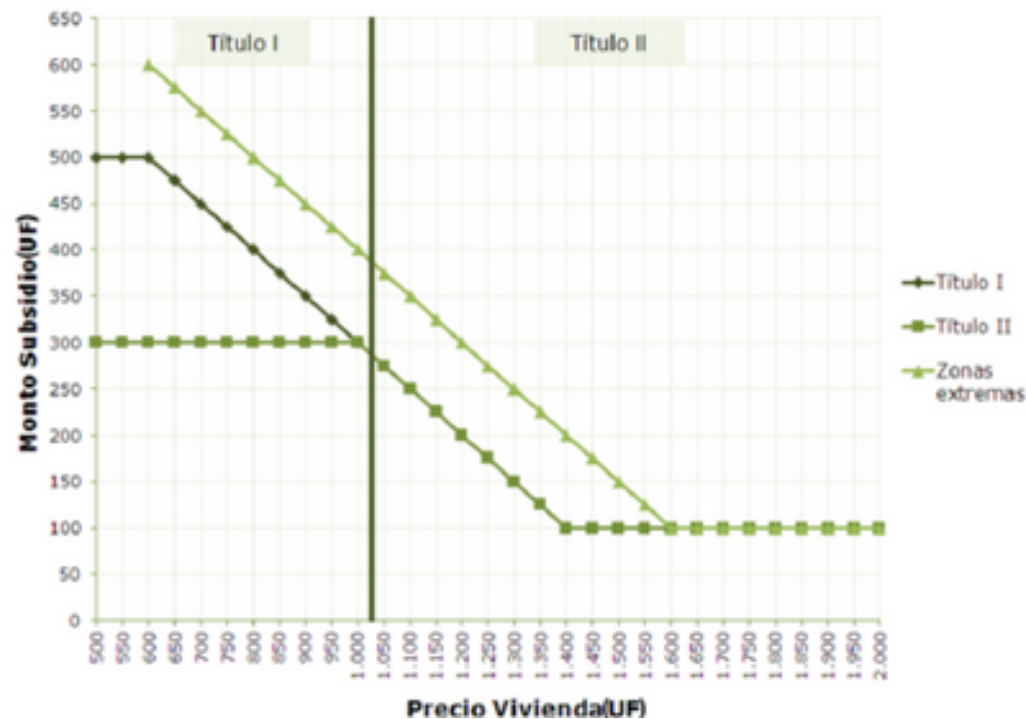
Explicó que como consecuencia de las sustanciales diferencias en los montos de subsidio de los Programas Habitacionales, se producían incentivos a que las personas prefirieran acceder a los subsidios orientados a los sectores más vulnerables de la población, debido a los mayores montos de subsidios, menores montos de ahorro y por requerir un menor crédito hipotecario para la compra de la vivienda. En el caso de los sectores vulnerables, la vivienda se financiaba sin deuda, sólo con subsidio y ahorro.

Este sistema producía al menos los siguientes problemas:

- 1 Diferencia por localización, rural versus urbano;
- 2 Salto del FSVI al FSVII;
- 3 Salto del FSVII al DS40 (salto en endeudamiento y en el ahorro para postular).

Focalización y Promoción: Modificación DS 01

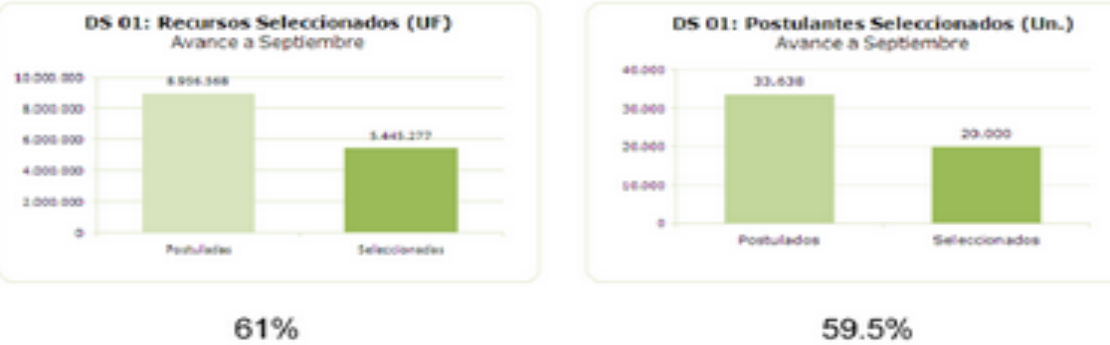
Montos de Subsidios para los Sectores Medios



Explicó que el Título I permite la adquisición de viviendas de hasta 1.000 UF o 1.200 UF en el caso de las zonas extremas, Regiones de Aysén, Magallanes, Provincias de Palena y Chiloé, comunas de Isla de Pascua y de Juan Fernández. El Título II permite la adquisición de viviendas de hasta 2.000; para viviendas de 1.400 y hasta 2.000 UF, el subsidio es de 100 UF. Si se adquieren viviendas de menos de 1.000 UF, el subsidio máximo de 300 UF. En las zonas extremas, el Título II contempla un subsidio máximo de 350 UF y para viviendas de 1.600 y hasta 2.000 UF, el subsidio es de 100 UF. En la caso de viviendas emplazadas en zonas de interés territorial (renovación urbana o desarrollo prioritario), se aplica los

montos de subsidio del Título II, pero el subsidio mínimo que se otorga es de 200 UF.

Primeros Resultados Aplicación Sistema Integrado de Subsidio Habitacional DS 01



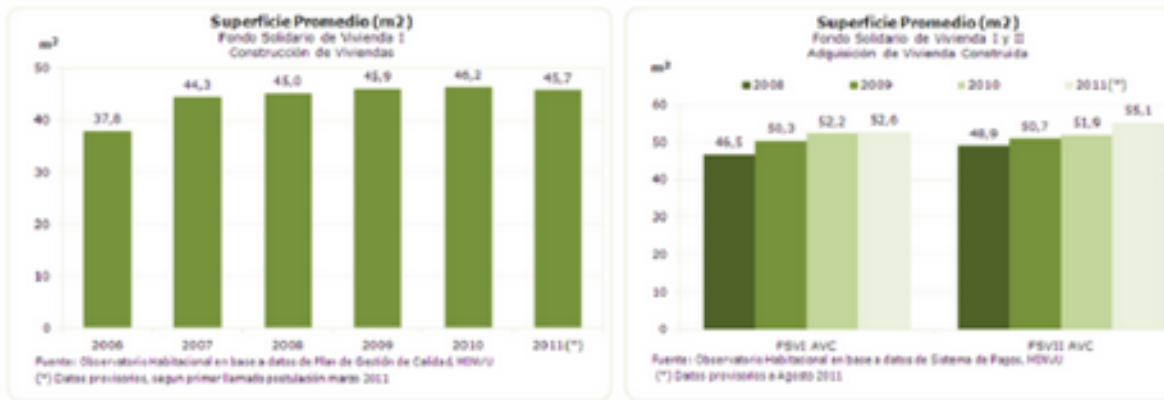
En la asignación de recursos del DS 01, los datos se enfocan a mostrar la cobertura de la demanda (postulación). Se asignó el 100% de los recursos dispuestos para el llamado, y se efectúa el segundo llamado desde el 21 de octubre de 2011 al 18 de noviembre de 2011 para la asignación de 10.000 nuevos subsidios con lo que se alcanzaría la meta de 30.000 subsidios para el año 2011. Informó que al mes de Septiembre, 3 de cada 5 postulantes recibieron la asignación de un subsidio del Nuevo Sistema Integrado de Subsidio Habitacional.

Primeros Resultados Aplicación Sistema Integrado de Subsidio Habitacional DS 01



El nuevo llamado del DS 01 por UF 2.725.600 equivalente a 10.000 unidades aproximadamente. El valor promedio título I 370UF; el valor promedio título II es de 160 UF

Evolución Tamaño Vivienda



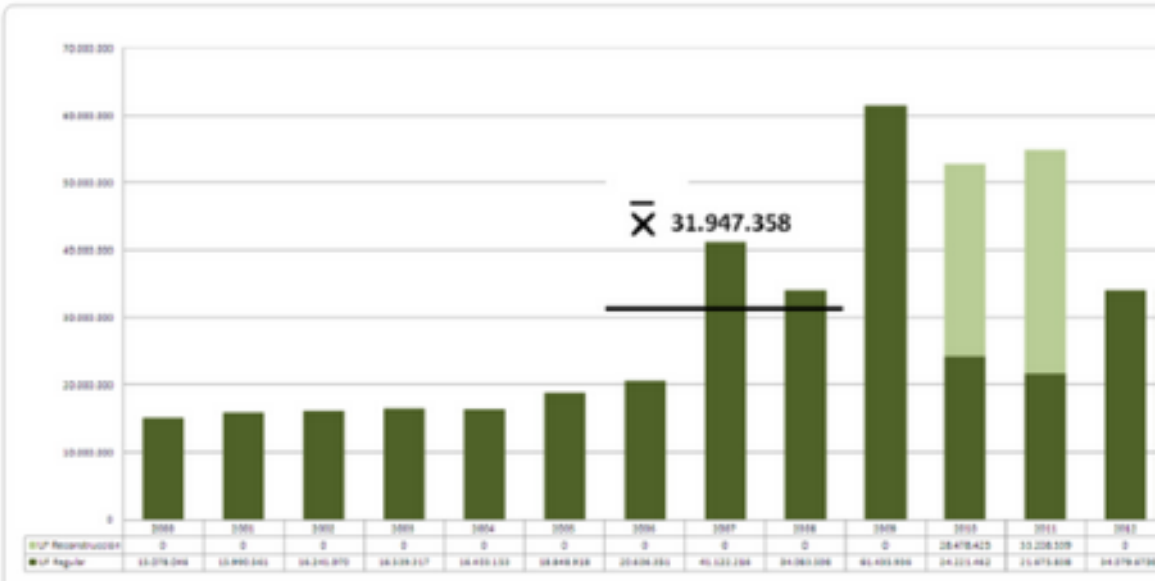
Dentro del mejoramiento del número de soluciones habitacionales de los sectores vulnerables, el esfuerzo de los últimos años se ha concentrado en mejorar la calidad de las viviendas en cuanto a mejor localización y aumentar la superficie construida promedio. En esto último, el

esfuerzo se ha orientado en entregar viviendas superiores a los 45 m2 construidos promedio y que cuenten con una dotación mínima de 2 dormitorios con posibilidad de aumentar a un tercer dormitorio para la modalidad de construcción de viviendas (CNT). En el caso de Adquisición de Viviendas Construidas (AVC) la superficie es mayor pues son viviendas que ya han sido ampliadas por los propietarios.

En el decreto supremo N° 49 hay incentivos al metraje de la casa, cuadro normativo se flexibiliza (con 5 o más y 4 con un adulto mayor), aumenta en UF 70 para la construcción del 3er dormitorio y quedar sobre 50 mt2 y con un discapacitado se agregan UF 80

Programa Habitacional Años 2000 – 2012

(Cifras en UF)



En el cuadro se muestra la comparación de los programas habitacionales desde el año 2000 hasta el programa aprobado en el año 2012 en UF. Siendo el programa del año 2009 el más alto del período. El programa del año 2009 consideró la incorporación del DS 4, para paliar la crisis económica entregando a aquellas empresas que lo requirieran préstamos para construir las viviendas, los cuales eran devueltos por la empresa una vez que se pagaba el subsidio asignado.

Los años 2010 y 2011 consideran tanto el programa regular como el programa reconstrucción.

El programa del año 2012 considera sólo recursos para programa regular.

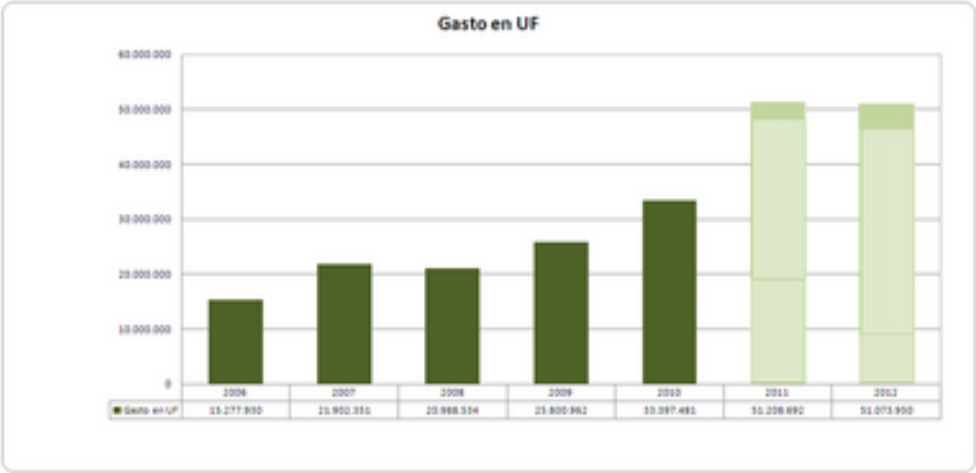
El promedio en UF del programa de subsidios entre los años 2006-2008 es de UF 31.947.358.

El promedio en UF del programa de subsidios (incluye reconstrucción) entre los años 2009-2011 es de UF 56.340.067.

Programa Habitacional 2006 – 2012

(Cifras en UF)





Detalle gasto Propuesto 2011 (UF)

Nuevo 2011	2.474.951	4.8%
Anastre 2010	30.211.180	59.0%
Anastre 2009 y años anteriores	18.522.562	36.2%
Total UF	\$1.208.692	

Detalle gasto Propuesto 2012 (UF)

Nuevo 2012	4.263.474	8.3%
Anastre 2011	38.087.214	74.6%
Anastre 2010 y años anteriores	8.723.263	17.1%
Total UF	\$1.073.950	

Programa habitacional en UF, gasto presupuestario anual en UF:

El impacto presupuestario de los programas se da una pequeña parte en el mismo año y más fuertemente el 2° y 3er año del programa. El impacto del programa 2009 se presentó una parte pequeña en el año 2009, y más fuertemente en el año 2010 y 2011. Misma situación que con los programas de reconstrucción de los años 2010 y 2011 que reflejarán su gasto en los años 2012 y hasta el año 2013.

Programa Habitacional
2011 vs 2012



Líneas de Acción	Unidades de Subsidios			Monto en UF		
	2011	2012	% Var.	2011	2012	% Var.
Vulnerables						
Subsidios Vivienda	19.700	31.689	60,9%	10.209.050	18.176.750	78,0%
Subsidios Reparación	39.424	67.209	70,5%	3.062.864	4.504.002	47,1%
Programa Adulto Mayor	490	545	11,2%	281.150	312.215	11,0%
Total Vulnerables	59.614	99.443	66,8%	13.553.064	22.992.967	69,7%
Sectores Medios						
Título I	11.100	22.019		4.828.296	8.235.106	
Título II	18.000	17.685		3.294.478	2.851.600	
Total Emergentes y Medios	29.100	39.704	36,4%	8.122.774	11.086.706	36,5%
PROGRAMA REGULAR	88.714	139.147	56,8%	21.675.838	34.079.673	57,2%
PROGRAMA RECONSTRUCCION	86.163			33.208.539		
TOTAL	174.877	139.147		54.884.377	34.079.673	

El **Honorable Senador señor Letelier** llamó la atención que, de acuerdo a estos datos, el énfasis se pone en la entrega de subsidios para sectores medios y emergentes, más que en subsidios para la población más vulnerable. El Título I no es vulnerable. Discrepó de la política que se ha adoptado en esta materia, solicitó conocer los puntos de corte y que se precise donde se focalizan las viviendas nuevas.

El Ministro manifestó que el fondo solidario, sectores vulnerables, tienen un máximo de 8500 puntos y por lo tanto se concentra en el primer quintil. Para el Título I se definió un puntaje máximo de 13.485 puntos y eso incluye al segundo y tercer quintil. Para el Título II no es requisito esencial la ficha de protección social pero sí da puntaje. Los recursos destinados a los sectores vulnerables son los más altos en el programa regular de subsidios; y en cuanto a número de subsidios, le parece que la cifra es similar a la de otros años.

Agregó que, de acuerdo a un estudio de la Cámara Chilena de la Construcción, el déficit habitacional es de 506 mil viviendas, de las cuales 149 mil corresponde a déficit cuantitativo, es decir, viviendas propiamente tales, y 350 mil corresponden al déficit cualitativo que requiere una recuperación del valor de la vivienda por deterioro de la misma. Por lo tanto al analizar los recursos que se destinan a los sectores más vulnerables hay que considerar toda la política habitacional y no sólo las viviendas nuevas.

El Honorable Diputado señor Auth compartió lo señalado, el Título I comprende el II y III quintil, que también es un sector vulnerable. Consultó cuál es la relación entre la demanda y la disposición de subsidios, de modo de poder ver si la oferta que se está haciendo está relacionada con la demanda de los distintos quintiles.

El señor Jobet señaló que, con el suplemento de seis millones y medio de UF que se inyectan al programa de subsidios 2011, en 6 regiones el 100% de los proyectos del banco van a ser financiados, en 4 regiones se financian entre 75% y 80%, y en las restantes regiones, alrededor del 70%.

El Honorable Diputado señor Montes mostró su preocupación por la situación de los subsidios de vivienda en la Región Metropolitana, y el señor Ministro informó que un 50% del suplemento presupuestario se destinará precisamente a subsanar este déficit.

La Honorable Senadora señora Von Baer observó que la inversión es mayor en sectores más vulnerables, lo que ocurre es que en los sectores medios los subsidios son de un monto menor y por eso se favorece en definitiva a más personas. Se invierte más en quienes tienen una necesidad mayor, pero también se tiene una mirada sobre los sectores medios.

El Honorable Senador señor Letelier insistió en la necesidad de clarificar estos datos. Agregó que el programa de protección al patrimonio familiar (PPPF) no estaba restringido al primer quintil, y consultó al Ministro si se optó por establecer esa restricción.

La Honorable Diputada señora Pascal señaló que atendido que al PPPF acceden familias con hasta 13 mil puntos y se está bajando, desenfocando el mejoramiento de la vivienda. Donde existen más problemas en el mejoramiento de las viviendas no es en el sector más vulnerable sino en la clase media baja.

El Honorable Diputado señor Montes recordó que este debate no es nuevo. En su parecer, el PPPF tiene un componente individual y un componente urbano; es un programa para los que tienen techo.

El Ministro, señor Rodrigo Pérez Mackenna explicó que efectivamente se busca reenfocar el PPPF, establecer como máximo de avalúo fiscal de la vivienda, 650 UF. Eso implica que pueden acceder al programa personas con más de 8500 puntos, el tope está alrededor de los 13.500 puntos.

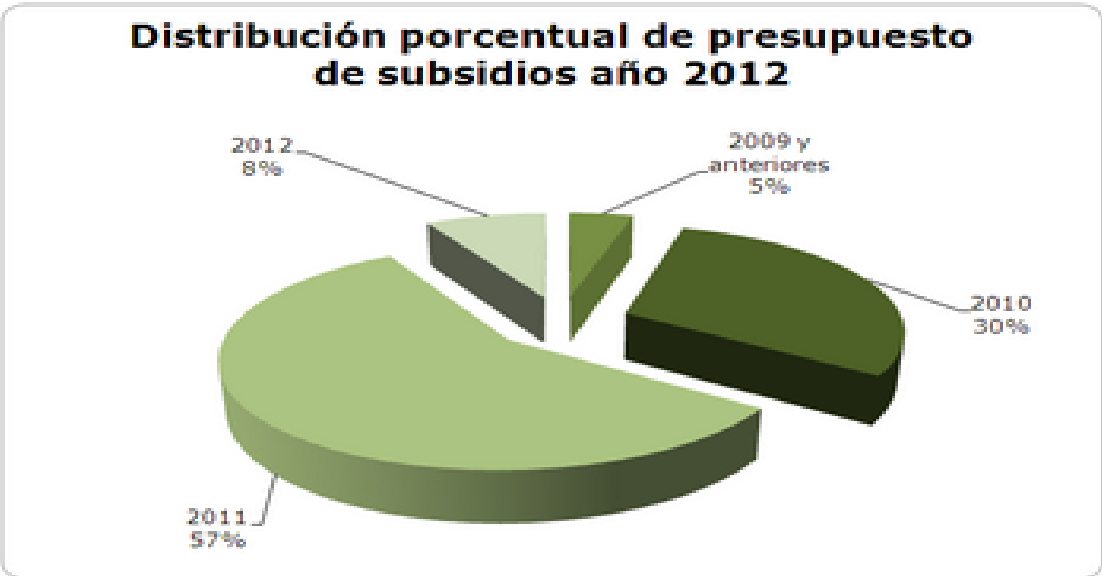
Afirmó que en estricto rigor el Honorable Senador señor Letelier tiene razón en su planteamiento, mayoritariamente los PPPF llegan bajo los 8 mil puntos. Es un tema que se puede perfeccionar.

El **Honorable Senador señor Letelier** pidió se reconsidere estos aspectos y la forma de presentar los datos, que se exponga de forma transparente cuantas viviendas nuevas se contemplan, cuál es su enfoque, qué ocurre con el PPPF.

El señor Ministro asumió el compromiso de revisar esta materia.

Continuando con su exposición, señaló que en el ámbito Vivienda el 94,2% del presupuesto corresponde a subsidios:

Vivienda	Ley 2011 + Reajuste + Rebaja D(H) 502 + Rebaja PFU	Proyecto Ley 2012	Proyecto Ley 2012 vs Ley Ajustada 2011	
			MM\$	%
Subsidios Habitacionales	1.152.339	1.149.307	-3.032	-0,3%
Saneamiento de Poblaciones y de Títulos	3.418	2.914	-504	-14,7%
Viviendas Básicas Adulto Mayor	5.295	4.326	-969	-18,3%
Cartera Hipotecaria y Subsidios (Complementario, Originación, Implícito)	33.855	63.975	30.120	89,0%
Total	1.194.907	1.220.523	25.616	2,1%



El 92% del gasto en el ámbito de vivienda viene de arrastre y en la línea de subsidio habitacional el 94% es arrastre. Cabe señalar que el 57% de los recursos, destinados a subsidios para el año 2012, corresponden a gasto del programa 2011 (plan regular y reconstrucción) y el 8% a programa nuevo 2012.

El Saneamiento para el año 2012 contempla MM\$2.914, de acuerdo al siguiente detalle:

- 14 proyectos arrastre por MM\$ 1.927.

- 5 proyectos nuevos de MM\$ 987.

Gran parte de esta línea se va en muros de contención y drenajes, más del 90% es adecuar terrenos que no cumplían con las condiciones necesarias.

El **Honorable Diputado señor Montes** solicitó la nómina de estos proyectos.

En relación al problema de los muros de contención y drenaje, la **Honorable Diputada señora Pascal** consideró que el Serviu debe tener la capacidad de comprar terrenos. Es un planteamiento que vienen haciendo hace tiempo, hay que tener un porcentaje de inversión en terrenos pues sino el costo en adaptar la vivienda a terrenos que no son buenos termina siendo mucho mayor a la vivienda misma.

El Ministro de Vivienda y Urbanismo informó que en el mes de agosto se entregaron 15 mil millones para la compra de terrenos, que ahora se están ejecutando. Compartió el análisis de la Diputada.

BARRIOS, ALDEAS Y CAMPAMENTOS:

El Ministro informó que en el año 2011 se mejoró la calidad de vida en nuestros barrios, con más de 320 obras terminadas y entregadas a la comunidad, con un presupuesto de MM\$20.449. Para el año 2012, con una inversión de M\$23.069, se continuará apoyando el desarrollo comunitario con nuevas obras y se iniciará la intervención en 40 nuevos barrios, convirtiendo sitios eriazos, áreas deterioradas y focos de contaminación y delincuencia, en espacios amables y de calidad para todos.

Agregó que el 2011 el presupuesto permitió ejecutar obras que benefician a más de 3.260 departamentos, mejorando su entorno y bienes comunes. El financiamiento para la ejecución **2011** de los 3.260 departamentos es:

- 1.348 departamentos en regiones (no incluye RM) con MM\$ 776 (arrastre Programa Asistencia Financiera).

- 1.912 departamentos en la Región Metropolitana a través del Plan Piloto, con financiamiento:

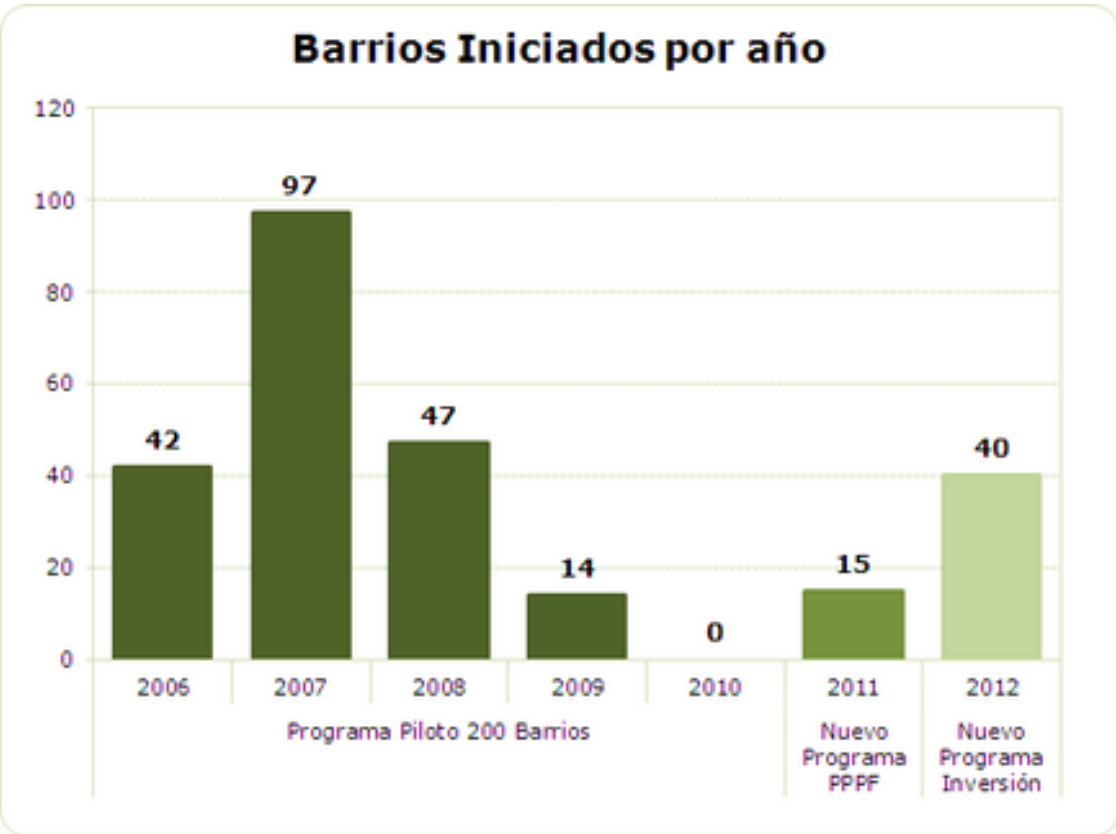
- 1.420 a través del Programa Protección del Patrimonio Familiar.

- 492 a través del Programa Recuperación de Barrios

El 2012 se continuará desarrollando esta tarea, a través del PPPF, con la asignación de 345.825 UF en subsidios, lo que permitirá beneficiar a cuatro mil departamentos. De los 4.000 departamentos a beneficiar el 2012, 2.800 fueron asignados el 2011 cuyo pago se efectúan en 2012, y 1.800 Asignados 2012 cuyo pago iniciará el2012.

Se proyectan también nuevos barrios para el año 2012.

Con una inversión de MM\$2.570 se dará inicio a la intervención de 40 nuevos barrios, lo que permitirá extender el impacto de nuevos proyectos para mejorar los espacios barriales y la calidad de vida de sus habitantes.



El Ministro explicó que el Programa de Protección del Patrimonio Familiar tiene tres usos: Reparación o mejoramiento de la vivienda; Ampliación de vivienda y Mejoramiento del Entorno. El valor promedio por barrio es de 24.000 UF (60 UF/Subsidio * 400 familias máximo). Las tasas de pago son las siguientes:

10% año 1 - Pago 2012: MM\$ 2.101

45% año 2 - Pago 2013: MM\$ 9.456

45% año 3 - Pago 2014: MM\$ 9.456

Situación año 2012:

MM\$ 2.101 (pago 10%) + MM\$ 469 (Holgura barrios de mayor tamaño y obras adicionales en barrios emblemáticos. Ej La Legua).

Los nuevos Barrios serán seleccionados dentro de las zonas de prioritarias de intervención según índices de vulnerabilidad social y deterioro urbano, a través de postulación municipal de Barrios, de acuerdo a los cupos previamente definidos por la Secretaría Ejecutiva de Barrios según la disponibilidad presupuestaria y cuya selección estará a cargo de un jurado regional multisectorial que de común acuerdo determinarán el o los barrios a intervenir física y socialmente. Los índices de vulnerabilidad son: Ingreso familiar bajo el primer y segundo quintil; Hacinamiento; Escolaridad de jefe de familia; Delincuencia, y otros.

Los índices de deterioro urbano son: calidad de vivienda; año de construcción; emplazamiento geográfico, y otros.

El Honorable Diputado señor Montes, atendido que se contemplan en el presupuesto más de 20 mil millones para arrastre de años anteriores y sólo cerca de dos mil quinientos millones para nuevos barrios, solicitó se le entregue una lista de los barrios. Consideró que, al menos tratándose del condominio vivienda social hay que coordinar el esfuerzo de barrios con el pavimento participativo.

El Ministro precisó que los nuevos barrios no han sido seleccionados todavía, pero está establecida la forma en que se van a determinar.

El Honorable Diputado señor Auth felicitó al Ministro por la decisión de seguir adelante con este programa. Consultó por los recursos para las labores de reparación de condominios sociales afectados por el terremoto, que según tiene entendido se van a vehiculizar a través de este programa pero sin embargo no nota que estén los recursos asignados para ello.

Planteó también la problemática que se presenta con las familias que se acogen a este programa de mejoramiento de vivienda, tendrán que abandonar su vivienda por un período, habrá que solucionarles el problema habitacional durante ese tiempo, muchos de ellos pertenecen al I o II quintil.

El Ministro señaló que efectivamente se contemplan esos recursos en el proyecto de presupuesto de este año, en reconstrucción, y se va a hacer mediante transferencias al Municipio para que se haga la inversión directa. Se trata de 8 mil millones de pesos.

Respecto al problema habitacional que sin duda se generará, señaló que están buscando una fórmula adecuada para solucionarlo.

El **Honorable Diputado señor Montes** pidió se le hagan llegar mayores antecedentes al respecto.

Continuando con su exposición, el Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Rodrigo Pérez Mackenna se refirió a Aldeas y Campamentos. Señaló que el 2011 se avanzó en la atención a las familias damnificadas en Aldeas y se asignan nuevos subsidios a aquellas que aún viven en Campamentos, con un presupuesto de MM\$4.586. Para el 2012 se contemplan MM\$16.731, para el cierre de aldeas y campamentos.

En el ámbito Aldeas, se contemplan MM\$5.139, distribuidos de la siguiente forma: MM\$2.613 para la mantención de aldeas y MM\$2.526 para el cierre de aldeas. En Campamentos, para el 2012 se contemplan 2012 distribuidos de la siguiente forma:

- Subsidios a asignar (en Programa Habitacional): 9.000 subsidios
- Factibilización de Familias en Campamentos: 100% de las familias
- MM\$ 7.568 Habilitación y Compra de terrenos: Para 39 proyectos habitacionales
- MM\$ 1.285 Diseños de proyectos: Para 25 Planes Comunales de Inversión
- MM\$ 2.739 Cierres de Campamentos: Para 50 Campamentos

Ámbito Barrio, Aldeas y Campamentos
(Comparativo cifras en MM\$ moneda 2012)

Barrio, Aldeas y Campamentos	Ley 2011 + Reajuste + Rebaja D(H) 502 + Rebaja PFU	Proyecto Ley 2012	Proyecto Ley 2012 vs Ley Ajustada 2011	
			MM\$	%
Programa Asistencia Financiera de Condominios Sociales	154	0	-154	-100,0%
Programa Recuperación de Barrios	20.499	23.069	2.570	12,5%
Programa Aldeas y Campamentos	4.586	16.731	12.145	264,8%
Total	25.240	39.800	14.560	57,7%

El proyecto de ley 2012 del Programa Recuperación de Barrios incorpora \$ 20.499 millones (88,9% del Total) para ejecución del Plan de gestión de Obras y Social del Programa piloto “200

Barrios" y \$2.570 millones (11,1% del Total) para financiar la ejecución del 1° año de intervención (10%) de 40 nuevos Barrios.

Los nuevos Barrios serán seleccionados dentro de las zonas de prioritarias de intervención según índices de vulnerabilidad social y deterioro urbano, a través de postulación municipal de Barrios, de acuerdo a los cupos previamente definidos por la Secretaría Ejecutiva de Barrios según la disponibilidad presupuestaria y cuya selección estará a cargo de un jurado regional multisectorial que de común acuerdo determinarán el (los) barrios a intervenir física y socialmente.

El crecimiento del ámbito barrio, aldeas y campamentos está dado por los recursos autorizados al programa aldeas y campamentos con un crecimiento de 264,8% que se explica por el cierre que se ha comprometido para las aldeas a mediados del año 2012, y por las tareas de cierre de los campamentos con acciones necesarias en los terrenos en que estas están emplazadas.

El crecimiento del programa barrios está asociado a la incorporación de 40 nuevos barrios en el año 2012, dado que se han cerrado barrios que se encontraban como meta a ser cumplida. Se consideran los recursos necesarios para continuar con los barrios en ejecución de los años anteriores.

En el año 2012 no se contemplan recursos para el programa asistencia financiera de condominios sociales.

El Honorable Senador señor Zaldívar consultó bajo qué institucionalidad se va a efectuar esta intervención en nuevos barrios, específicamente qué institucionalidad respalda al delegado presidencial. También manifestó su preocupación por las Aldeas, hay algunas de larga data, desde el terremoto, en circunstancias que se suponía que eran de carácter provisional. En la Región del Maule este tema ha avanzado en forma muy lenta, se generaron grandes expectativas que no se han cumplido.

Agregó que en el ámbito rural existe un casi nulo avance en reconstrucción. Es necesario y están esperando un subsidio mayor.

El Honorable Senador señor Letelier señaló que, de acuerdo a la información que se disponía, los recursos para otorgar subsidios a quienes se encuentren en Aldeas, producto del terremoto y como parte de la reconstrucción, se encuentran garantizados.

El señor Ministro expresó que la afirmación es correcta, el programa de campamentos no compite con las Aldeas producto del terremoto. Todas las familias que viven en Aldeas producto del terremoto tienen derecho a recibir un subsidio y en el mes de julio efectivamente se les

asignó a todas las familias que eran hábiles para recibir un subsidio. Lo que ha acontecido es que muchas veces, por una vivienda en la que vivían varias personas, dada la oportunidad pretenden conseguir más de un subsidio, eso es lo que se ha constatado en la práctica, lo han denominado la división de núcleos, es decir, de una misma casa de antes del terremoto aparecen varias postulaciones.

Los campamentos forman parte del déficit habitacional y compiten por los programas regulares de vivienda. Se han cumplido ya varios hitos en materia de campamentos, se asignaron subsidios, la compra de terrenos está próxima a terminarse, y el hito final era que la última obra se iniciara en el mes de diciembre, están un poco atrasados, probablemente será en febrero. El camino de erradicación de las aldeas está avanzando.

Respecto a la institucionalidad, informó que el delegado presidencial cumple un doble rol. Por una parte es un funcionario del Ministerio, un rol ejecutivo, y por otra tiene un encargo del Presidente de la República para coordinar la acción en el ámbito Aldeas y Campamentos con otros Ministerios (Trabajo, Salud, MIDEPLAN, entre otros). La idea es atender integralmente a las familias que viven en campamentos, no sólo solucionar el tema de la vivienda.

El Honorable Senador señor Letelier preguntó si existe voluntad de priorizar subsidios para la línea de campamentos. Se trata de nueve mil subsidios. Si no se va a priorizar no entiende el objetivo de tener la línea, para que gastar dinero en contratar personal, y otros.

Por otra parte, indicó que ha tenido juicios distintos a la política que ha tenido el Ministerio en materia de reconstrucción. Un criterio que no ha respaldado es aquel que indica que si el grupo familiar es de siete miembros o menos, no puede más de un grupo familiar postular al subsidio si estaban en la misma ficha en forma previa al terremoto. Si no se resuelve este tema el problema de los campamentos se va a eternizar.

El Ministro de Vivienda y Urbanismo respondió las inquietudes planteadas. En cuanto a la línea de campamentos, si bien no se trata de priorizar, lo relevante es que no se queden atrás como ha venido ocurriendo. Representan aproximadamente un 30% de los subsidios que se entregarán el año 2012 a los grupos más vulnerables, cifra que en los últimos años era cercana a cero.

Respecto a la división de los núcleos, se ha definido que si son 7 o más se dé acceso a dos viviendas, y si son menos, se incluyan en una misma ficha. Recordó que en cualquier caso esas familias pueden postular a los programas regulares.

El Honorable Diputado señor Montes manifestó que le surgen una serie de dudas respecto a este tema, quién va a hacer los

diseños, en qué terrenos, entre otros. Es difícil generar los proyectos, es necesario que exista flexibilidad.

En el **ÁMBITO CIUDAD**, el Ministro señaló que en 2011 se contó una asignación presupuestaria de MM\$ 188.930 para los programas de Vialidad Urbana, Pavimentos Participativos, Infraestructura Sanitaria, Espacios Públicos, Proyectos Urbanos Integrales y Plan de Reconstrucción-entre otros-, se ejecutan más de 130 proyectos con un alto impacto en el desarrollo urbano de nuestras ciudades a lo largo de todo el país.

En 2012 la asignación presupuestaria de MM\$ 213.006 permitirá hacer un esfuerzo mayor considerando los retos que ha generado el proceso de reconstrucción, que es encontrará en pleno proceso de ejecución de obras.

Para Espacios Públicos se incluyen MM\$ 6.077, de los cuales MM\$ 2.636 permitirán iniciar 72 nuevos proyectos.

Durante el 2012 se construirán 230 kilómetros de Pavimentos Participativos con un costo de MM\$ 43.761. El programa nuevo tiene un costo total de MM\$ 50.022, con un gasto para el primer año de MM\$ 15.007.

El Proyecto de Ley de Presupuestos 2012 considera para el Plan de Reconstrucción MM\$ 76.557 para los proyectos de aguas lluvias, obras generadas por Planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables (PRES) y Planes de Regeneración Urbana (PRU) y estudios de riesgo.

En vialidad urbana (no incluye Transantiago) se contemplan MM\$ 64.733, MM\$ 54.706 para los compromisos de arrastre de años anteriores y MM\$ 10.027 están destinados a iniciar 28 nuevos proyectos.

Comparativo Ámbito Ciudad

(Cifras en MM\$ moneda 2012)



Ciudad	Ley 2011 + Reajuste + Rebaja D(H) 502 + Rebaja PFU	Proyecto Ley 2012	Proyecto Ley 2012 vs Ley Ajustada 2011	
			MM\$	%
Plan Regular	118.286	136.449	18.163	15,4%
Infraestructura Sanitaria	2.491	6.055	3.564	143,0%
Vialidad Urbana	47.072	64.733	17.660	37,5%
Programa Pavimentos Participativos	51.277	43.761	-7.517	-14,7%
Espacios Públicos	5.777	6.077	299	5,2%
Estudios Básicos	704	1.246	542	77,0%
Proyectos Urbanos Integrales (PUI)	5.031	10.377	5.346	106,3%
Conservación Parque Metropolitano	3.325	3.323	-2	-0,1%
Inversión Parque Metropolitano	2.608	878	-1.730	-66,3%
Plan de Reconstrucción	67.899	76.557	8.657	12,8%
Aguas Lluvias	1.079	526	-553	-51,3%
Conservación de Vías	27.750	0	-27.750	-100,0%
PRES	26.477	46.698	20.220	76,4%
PRU	10.619	28.341	17.722	166,9%
Estudios de Riesgo + Estudios PRU	1.974	992	-982	-49,7%
Total	186.186	213.006	26.820	14,4%



El ámbito ciudad presenta un crecimiento del 14,4% respecto a la ley de presupuestos 2011. El programa de infraestructura sanitaria presenta un crecimiento de 143%, contempla recursos para 27 proyectos nuevos por MM\$ 4.369 para construcción o conservación de colectores de aguas lluvias y MM\$1.686 para finalizar obras de arrastre.

El programa de vialidad urbana, que el Ministro especificó no incluye vialidad Transantiago, presenta un crecimiento de 37,5%, contempla recursos para 30 proyectos nuevos por MM\$ 10.027 y MM\$54.706 para finalizar obras de arrastre. (80% aproximadamente de arrastre)

El programa de programa de pavimentos participativos contempla, en el proyecto ley de presupuestos 2012, para proyectos nuevos MM\$15.007 y MM\$ 28.754 para finalizar obras de arrastre. El costo del programa de pavimentos participativos aprobado para el año 2012 es de MM\$ 50.022, comparado con el del año 2011 que fue de MM\$48.660.

En cuanto al programa de espacios, donde se comprenden plazas y paseos peatonales principalmente, para el año 2012 se contemplan MM\$6.077 para financiar 89 proyectos, se trata de 17 proyectos

de arrastre (ejecución) por MM\$ 3.440 y 72 proyectos nuevos (35 diseños y 37 ejecución) por MM\$ 2.637.

Los proyectos urbanos integrales PUI contemplan un crecimiento de 106,3% asociados principalmente a obras de arrastre por MM\$6.675 y para obra nueva MM\$3.701 (MM\$2.468 para finalizar intervención de polimetales y MM\$1.234 para desarrollo de macroinfraestructura en portal bicentenario).

La inversión del Parque Metropolitano de Santiago se ve afectada por la baja en el arrastre del proyecto parque bicentenario de la infancia.

En cuanto al plan de reconstrucción 2012, el proyecto ley de presupuestos 2012 contempla:

MM\$ 28.341 para el Plan Piloto de Regeneración Urbana (PRU), de los cuales MM\$ 19.776 para 82 proyectos nuevos y MM\$ 8.566 para proyectos de arrastre;

MM\$ 46.698 para los Planes de Reconstrucción Estratégico Sustentable (PRES), de los cuales MM\$31.487 para 25 proyectos nuevos y MM\$ 15.211 para proyectos de arrastre;

MM\$ 526 para proyecto de “Conservación Mantención Sistemas de Aguas Lluvias”;

MM\$ 992 para el financiamiento de arrastre de estudios de riesgo.

El **Honorable Diputado señor Montes** pidió la nómina de los nuevos espacios públicos que ya fueron concursados.

El **Honorable Diputado señor Auth** consultó porqué el Parque Bicentenario-Cerrillos ya no está a cargo del Parque Metropolitano. También quiso saber dónde se encuentran asignados los recursos para la mantención del Parque Bicentenario-Cerrillos, y si ya está confirmado el desarrollo urbano asociado, qué ocurrirá con el resto del terreno que correspondía al Aeropuerto de Cerrillos.

En relación a los recursos para la mantención del Parque Bicentenario-Cerrillos, el Subsecretario precisó que se contemplan en el Ítem 31, del Capítulo referido al Serviu Metropolitano. Está asociado a otras obras de infraestructura que hay que hacer en el parque.

El Director del Serviu, respecto al desarrollo urbano asociado, comentó que se está evaluando cuál es el destino que se le va a dar. La idea es hacer en primer término una primera licitación por una porción menor de las hectáreas, y se está afinando los detalles de la licitación de las hectáreas restantes.

El Ministro agregó que lo lógico es ir por etapas, licitar primero un proyecto factible que se desarrolle, y así ir capturando el valor que se adquiere con el tiempo. Hay que hacer también la macro infraestructura del Parque. El único lote que está vendido corresponde a CENCOSUD.

El **Honorable Senador señor Letelier** hizo presente que se establece una discriminación odiosa al contemplar un Capítulo para el financiamiento del Parque Metropolitano, hay que preguntarse qué ocurre con la infraestructura de parques, esparcimiento y otras relacionadas, para el resto del país. Donde están los recursos para la infraestructura que demanda el resto del país, y también qué ocurre con la mantención, especialmente en aquellas comunas más bien pobres.

También se refirió al tema de los colectores de aguas lluvia, en un momento que se quiso privatizar. En su parecer se trata de una inversión tremendamente discutible, en cuanto a su rentabilidad e impacto social. En regiones pueden ser mucho más necesarias otras inversiones como podrían ser los pasos bajo nivel.

El señor Ministro puso de relieve que en espacios públicos se invierte en todo Chile, pero efectivamente no se destinan recursos para mantención. Estos recursos podrían, de acuerdo a una modificación que se hizo el año 2009, de los propios Gobiernos Regionales que no se ha implementado, se podría acceder a fondos regionales para la mantención de parques y áreas verdes. Indicó que van a hacer llegar el detalle de las inversiones que se van a realizar en este tipo de espacios públicos, en regiones.

El Ministro Pérez Mackenna se refirió a **la Gestión Interna** de la cartera:

Comparativo Ámbito Gestión Interna
(Cifras en MM\$ moneda 2012)

Gestión Interna	Ley 2011 + Reajuste + Rebaja D(H) 502 + Rebaja PFU	Proyecto Ley 2012	Proyecto Ley 2012 vs Ley Ajustada 2011	
			MM\$	%
Gastos en Personal y Prestaciones	65.490	67.339	1.849	2,8%
Bienes y Servicios de Consumo	12.123	13.692	1.569	12,9%
Transferencias Corrientes	736	715	-21	-2,8%
Convenios Otras Instituciones	877	917	40	4,5%
Otros Gastos Corrientes - Devoluciones	11	0	-11	-100,0%
Otros Gastos Corrientes - Sentencias y Acuerdos Extrajudiciales	1.504	1.092	-412	-27,4%
Íntegros al Fisco	11	11	0	0,0%
Adquisición de Activos No Financieros	1.930	2.217	288	14,9%
Proyectos SERVIU y Subsecretaría	1.792	0	-1.792	-100,0%
Deuda flotante	52	52	0	0,0%
Total	84.528	86.037	1.509	1,8%

El incremento en el Proyecto de Ley 2012 está radicado en los SERVIU, y la rebaja está concentrada en Subsecretaría nivel central sin afectar a las SEREMI.

Bienes y servicios de consumo (no incluye los recursos destinados para los instrumentos de planificación territorial ni los estudios de riesgo, éstos están incorporados en el ámbito ciudad). Esta línea contempla un incremento de MM\$1.569, destinados a los siguientes temas:

- Gastos población el Volcán, Las Viñitas y Los Cóndores.
- Gastos asociados a mayor número de proyectos (sectoriales y mandatados).
- Comunicaciones y difusión y ajustes en pasajes y fletes y otros.
- Mantenición y reparación de edificios.
- Equipo delegado presidencial aldeas y campamentos.

El incremento en el Proyecto de Ley 2012 está radicado en los SERVIU, y la rebaja está concentrada en Subsecretaría nivel central sin afectar a las SEREMI.

Bienes y servicios de consumo (no incluye los recursos destinados para los instrumentos de planificación territorial ni los estudios de riesgo, éstos están incorporados en el ámbito ciudad). Esta línea contempla un incremento de MM\$1.569, destinados a los siguientes temas:

- Gastos población el Volcán, Las Viñitas y Los Cóndores;
- Gastos asociados a mayor número de proyectos (sectoriales y mandatados);
- Comunicaciones y difusión y ajustes en pasajes y fletes y otros;
- Mantenición y reparación de edificios;
- Equipo delegado presidencial aldeas y campamentos

El crecimiento de gastos en personal y prestaciones, está dado por el fortalecimiento de las áreas del negocio y de administración en los SERVIU, asociado a las obras mandatadas por otras instituciones y por la gran cantidad de obras del Sector en ejecución; los incrementos legales asociados a antigüedad y profesionalización del sector, monto que representan MM\$812, y la contratación a honorarios en el programa de aldeas y campamentos. Existe una redistribución de recursos internamente desde la Subsecretaria al Serviu Metropolitano que formaban parte de la estructura base de ese servicio.

Finalmente, en cuanto al Transantiago, el panorama es el que se ilustra a continuación:

Transantiago

(Cifras en MM\$ moneda 2012)



Transantiago	Ley 2011 + Reajuste + Rebaja D(H) 502 + Rebaja PFU	Proyecto Ley 2012	Proyecto Ley 2012 vs Ley Ajustada 2011	
			MM\$	%
IVA Transantiago	1.025	935	-90	-8,8%
Transantiago Explotación (Vialidad)	22.700	22.373	-327	-1,4%
Transantiago Regional	2.745	15.015	12.270	447,1%
Total	26.470	38.323	11.853	44,8%

Región	Código BIP	Nombre del Proyecto	Año 2012 M\$
13	30079482-0	Habilitación Corredor de Transporte Público Avda. Dorsal Tramo 2	13.800.809
13	30093020-0	Habilitación Par Vial Filomena Garate - Ramón Rosales	150.088
13	30080311-0	Construcción Conexión Vial Avda. Las Torres - Ruta 68	751.573
13	30113329-0	Habilitación Aceras Avda. Lo Ovalle, Comuna la Granja	51.400
13	30107451-0	Mejoramiento Avda. Ejército Libertador P.Alto	55.141
13	30080327-0	Construcción Conexión Isabel Riquelme - 2ª Tranversal	205.600
Total 13			15.014.611
SUBSE	30074265-0	Explotación Estaciones Transbordo Plan Transantiago (remuneración)	7.405.794
SUBSE	30074266-0	Explotación Conexión Vial Suiza Las Rejas (remuneración)	3.893.572
SUBSE	30081832-0	Explotación Corredor Transporte Público Santa Rosa (Remuneraciones)	11.073.757
Total SUBSE			22.373.123
Total general			37.387.734



Los recursos considerados en esta línea se asocian a IVA Transantiago, recursos de IVA de la construcción y explotación de tres concesionarias que son: Suiza Las Rejas, Santa Rosa y Estaciones de Transbordo. De acuerdo a bases de licitación de las concesiones, si estos recursos no son pagados por el Administrador Financiero del Transantiago deben ser canceladas por el MINVU, que es garante del contrato previa comunicación del inspector fiscal del MOP responsable de la concesión.

En cuanto al Transantiago Regional, corresponden a recursos para obras nuevas asociadas a Transantiago que son ejecutadas por el MINVU, en particular por el SERVIU de la Región Metropolitana. Dichos recursos fueron rebajados del presupuesto en el año 2011 por el ajuste presupuestario efectuado en el mes de marzo de este año. Se constata un aumento de 12 mil millones de pesos que corresponde a obras civiles.

El **Honorable Senador señor Letelier** manifestó que en la Partida 18 no está claro el crecimiento de personas contratadas por

el Ministerio de Vivienda. Solicitó información a contar del año 2007, puesto que es uno de los Ministerios que más ha crecido en contratación de personal, con detalle de quienes son de planta, a contrata y quienes están a honorarios.

El **Honorable Senador señor Zaldívar** consideró que los Serviu presentan debilidades en materia de personal, especialmente en lo que respecta a personal para atender público. Eso es evidente en la Región del Maule, en Talca y Constitución.

El **Honorable Diputado señor Montes** planteó que este es otro gran debate, en su parecer es fundamental fortalecer los Serviu.

El señor Ministro coincidió, y manifestó que entre las ideas que se están planteando está el utilizar en parte al menos los PGC Municipales para fortalecer los Serviu Regionales.

En una **nueva sesión** que la Subcomisión celebró, el Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Rodrigo Pérez-Mackenna, **abordó las principales dudas** que se manifestaron por los señores Parlamentarios.

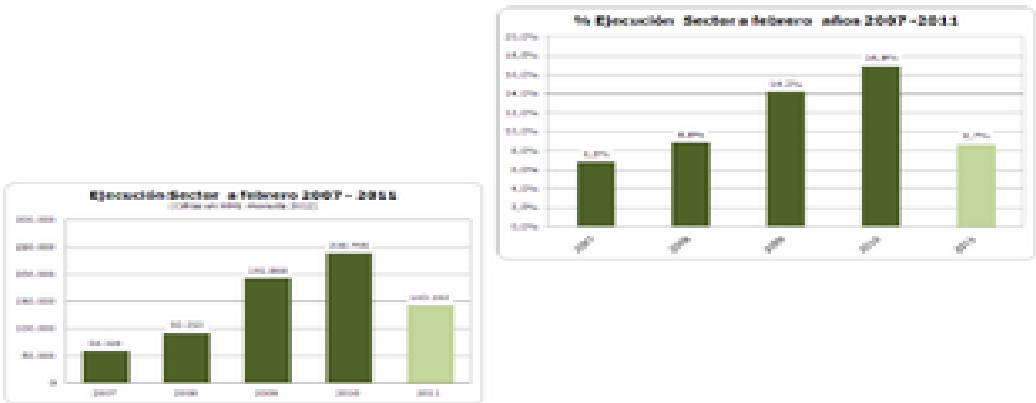
En primer término, reiteró que la ejecución del gasto del Ministerio al mes de septiembre de 2011 es de un 63,9%, que está en la línea de lo que es la ejecución normal del Ministerio, y es un récord en la ejecución al mes de septiembre. Agregó que el porcentaje no es comparable con la ejecución de los años 2009 y 2010, en que existió una excepcionalmente alta ejecución presupuestaria. El año 2009, entre otras razones, por la crisis sub prime, y el año 2010 a raíz del terremoto del 27 de febrero de ese año.

Presentó los siguientes gráficos:

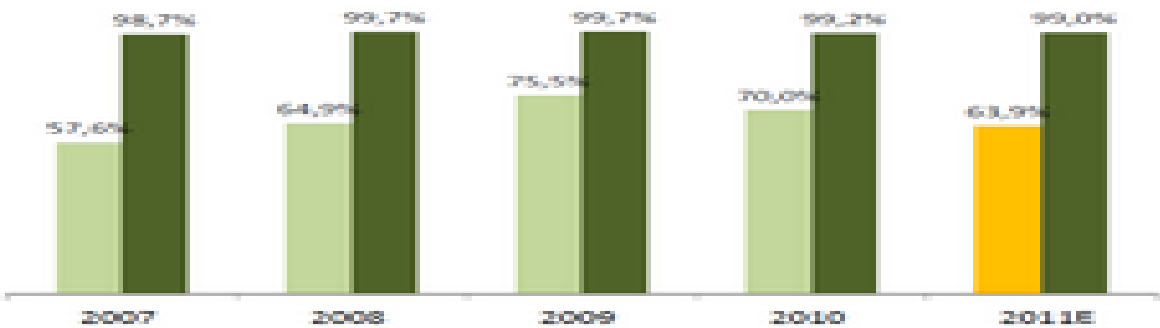
Ejecución presupuestaria a Septiembre de cada año



Ejecución Presupuestaria Acumulada a Febrero 2007 -2011

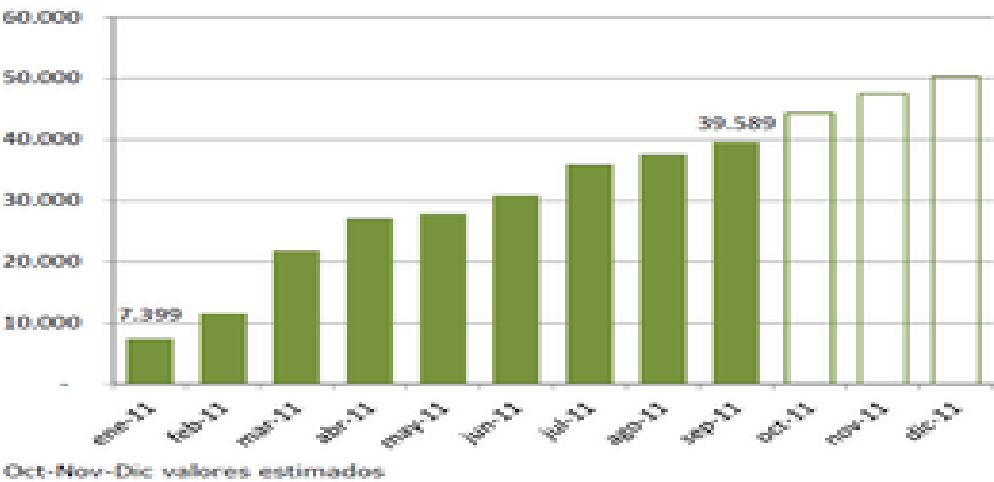


Ejecución presupuestaria a septiembre y diciembre de cada año



Afirmó que la reconstrucción está avanzando a un ritmo muy significativo, y debiera seguir aumentando a esa velocidad. El gasto en reconstrucción del mes de septiembre fue de \$39.500 millones (no se trata de una suma de gasto agregado), 535% más que en el mes de enero de 2011.

Ejecución del gasto Reconstrucción concentrada hacia fines de año 2011



El presupuesto de la Partida, como señaló la sesión anterior, experimenta un crecimiento de un 5,3%. En su parecer la forma correcta de comparar el presupuesto de un año y otro es realizando los ajustes que experimentó el presupuesto durante el año. En razón de lo anterior, el cuadro comparativo entre la ley 2011 y el proyecto 2012 es el siguiente:

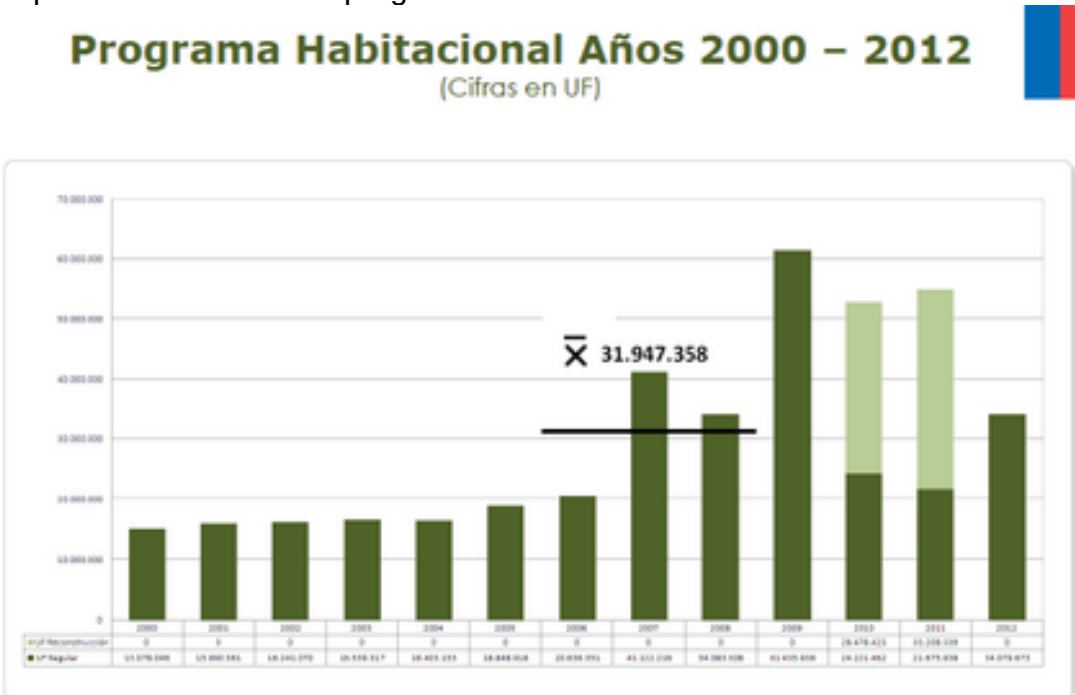
Presupuesto 2011 vs Proyecto Ley 2012 (Cifras en MM\$ moneda 2012)

Ámbito de Gestión	Ley 2011 + Reajuste + Rebaja D(H) 502 + Rebaja PFU	Proyecto Ley 2012	Proyecto Ley 2012 vs Ley Ajustada 2011	
			MM\$	%
Vivienda	1.194.907	1.220.523	25.616	2,1%
Barrio, Aldeas y Campamentos	25.240	39.800	14.560	57,7%
Ciudad	188.930	213.006	24.075	12,7%
Gestión Interna	64.526	86.037	1.509	1,8%
Transantiago	23.725	38.323	14.598	61,5%
TOTAL	1.517.331	1.597.689	80.358	5,3%

Se plantearon también inquietudes en el ámbito Vivienda, respecto de los subsidios asignados, qué parte del presupuesto se asignó al programa regular y cuanto a reconstrucción. El Ministro precisó que el año 2011, el programa habitacional asciende a 174.877 subsidios por UF

54.884.377, que se descomponen: UF 21, 7 millones asignados al programa regular y UF 33,2 millones a reconstrucción.

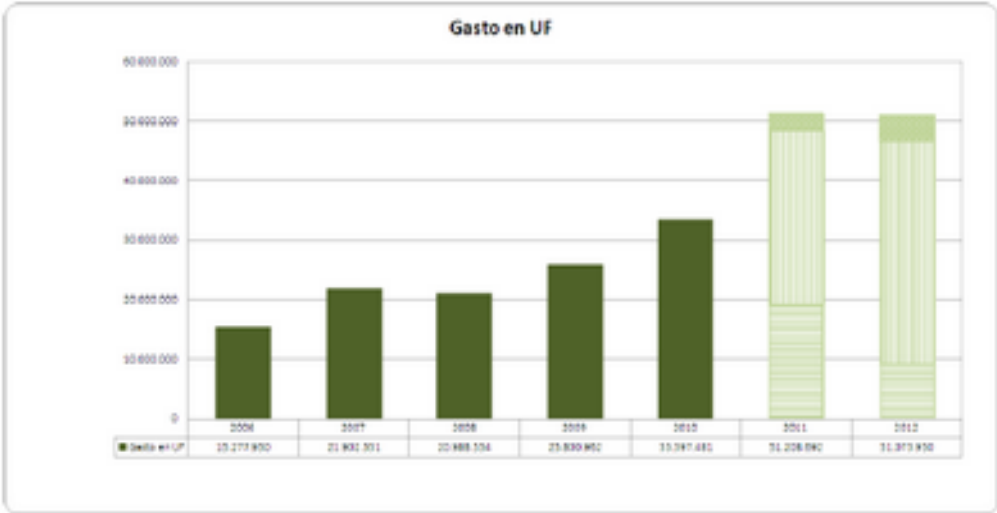
Para el 2012 se contemplan 139.147 subsidios por UF 34.079 millones para el programa regular. Presentó el gráfico de la comparación histórica del programa habitacional años 2000-2012:



Detalló el gasto del 2011 y el propuesto para el 2012, como había solicitado el Honorable Diputado señor Montes, con indicación de cuanto corresponde a gasto nuevo y cuanto a arrastre. El gasto nuevo del 2012 es superior al del año actual que ascendía a 4,8%, y ahora llega a un 8,3%:

Programa Habitacional 2006 – 2012

(Cifras en UF)



Detalle gasto Propuesto 2011 (UF)

Nuevo 2011	2.474.951	4,8%
Ampliación 2010	30.211.180	59,0%
Ampliación 2009 y años anteriores	18.522.560	36,2%
Total UF	51.208.692	

Detalle gasto Propuesto 2012 (UF)

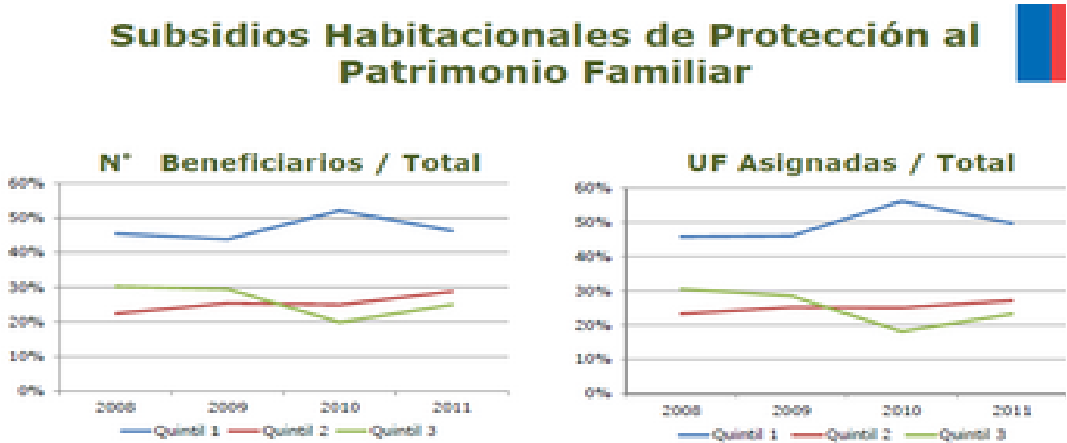
Nuevo 2012	4.263.474	8,3%
Ampliación 2011	35.087.214	74,4%
Ampliación 2010 y años anteriores	8.723.263	17,1%
Total UF	51.073.950	

Continuando con su exposición, el Ministro abordó las inquietudes surgidas en torno al Programa de Protección del Patrimonio Familiar. La siguiente es la definición de los 3 programas:

Título	Tipos de Proyecto	Segmento que aborda
Título I Mejoramiento de Entorno y Equipamiento Comunitario	-Proyecto de Mejoramiento de Espacios Públicos -Proyecto de Mejoramiento de Inmuebles destinados a Equipamiento Comunitario -Proyecto de Mejoramiento en el terreno de la Copropiedad	Todos los segmentos
Título II Mejoramiento de la Vivienda	-Proyecto de Seguridad de la Vivienda. (Cimientos, pilares, vigas, cadenas) -Proyecto de Habilitación de la Vivienda. (Instalaciones sanitarias, reparación de filtraciones muros y cubiertas)	Quintiles, I (8500 FPS), II (11.734 FPS) y III (13.484 FPS)

	-Proyecto de Mantenimiento de la Vivienda. (Cambio ventanas, puertas, pinturas) -Proyecto de Mejoramiento Bienes Comunes Edificados. (Pasillos, escaleras)	Excepción: en caso de Postulación Colectiva puede existir un 40% superior a 13.484 puntos. En FPS.
Título III Ampliación de la Vivienda	-Proyecto de Dormitorio. -Proyecto de Lavadero o Logia. -Proyecto de Estar-Comedor. -Proyecto de Baño o Cocina. -Proyecto de Ampliación de Dormitorio.	Quintiles I, II y III Excepción: en caso de Postulación Colectiva puede existir un 40% superior a 13.484 puntos en FPS.

Aclaró en el siguiente gráfico que cantidad de subsidios habitacionales de protección al patrimonio familiar se asignaron a los tres primeros quintiles, en los últimos cuatro años. Como se puede apreciar, aproximadamente el 50% de los PPF llega a sectores más vulnerables:



En relación a los datos y el énfasis del programa habitacional en el proyecto de presupuesto 2012, que fue objetado por el Honorable Senador señor Letelier, el Ministro explicó que en este nuevo

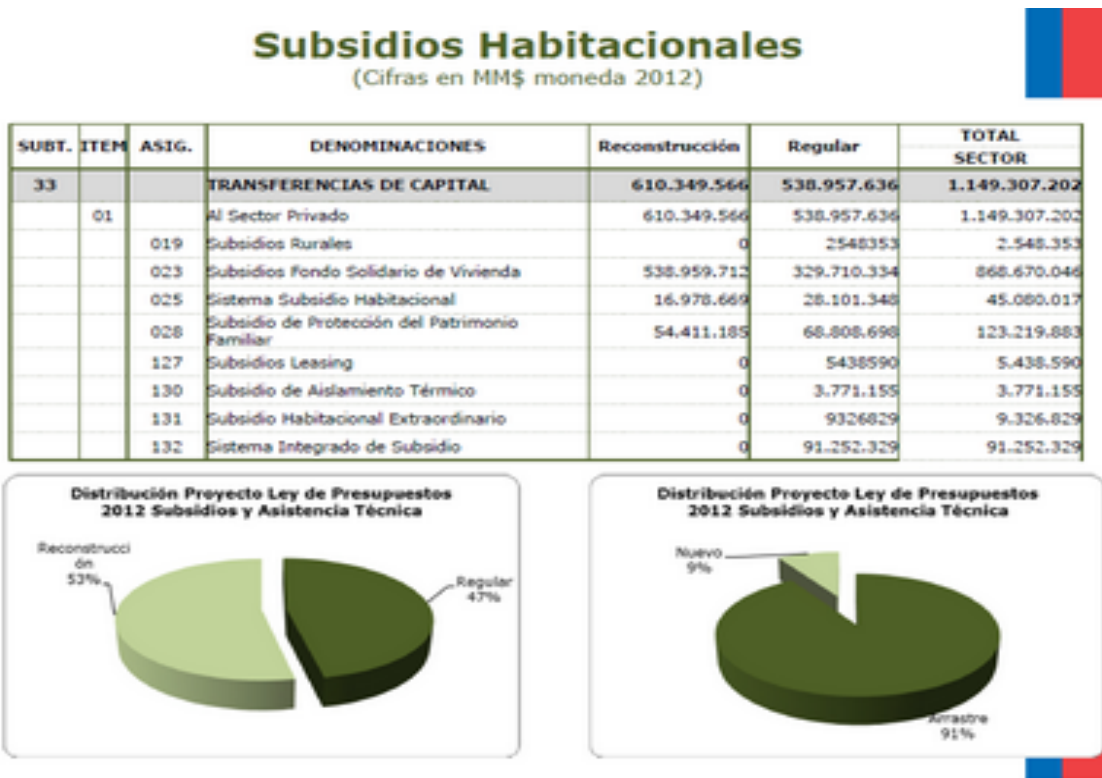
cuadro se separan los PPPF, y aparece claro que un 76% de los recursos se destinan a los sectores más vulnerables, frente a un 36,5% asignados a sectores medios y emergentes. Se distingue el programa regular del propio de la reconstrucción:

Programa Habitacional 2011 vs 2012



Líneas de Acción	Unidades de Subsidios			Monto en UF		
	2011	2012	% Var.	2011	2012	% Var.
Vulnerables						
Subsidios Vivienda	19.700	31.689	60,9%	10.209.050	18.176.750	78,0%
Programa Adulto Mayor	490	545	11,2%	281.150	312.215	11,0%
Total Vulnerables	20.190	32.234	59,7%	10.490.200	18.488.965	76,2%
Sectores Emergentes y Medios						
Título I	11.100	22.019		4.828.296	8.235.106	
Título II	18.000	17.685		3.294.478	2.851.600	
Total Emergentes y Medios	29.100	39.704	36,4%	8.122.774	11.086.706	36,5%
PROGRAMA REGULAR	49.290	71.938	45,9%	18.612.974	29.575.671	58,9%
Prog. Protección al Patrimonio Familiar						
Subsidios Reparación	39.424	67.209	70,5%	3.062.864	4.504.002	47,1%
TOTAL PROGRAMA REGULAR	88.714	139.147	56,8%	21.675.838	34.079.673	57,2%
PROGRAMA RECONSTRUCCION	86.163			33.208.539		
TOTAL	174.877	71.938		54.884.377	34.079.673	

El desglose de los subsidios habitacionales corresponde:



El Honorable Senador señor Kuschel consultó por el funcionamiento de los subsidios con leasing habitacional, pues en su zona no están operando.

El Ministro señaló que se trata de un programa pequeño, orientado a familias que no tienen posibilidad de demostrar estabilidad en los ingresos, por lo que no optan a los beneficios del decreto supremo 01, y tampoco califican para acceder al subsidio sin deuda. Ante una intervención del Honorable Diputado señor Montes que recordó que el año pasado se asumió el compromiso de no otorgar más de cierto número de estos subsidios, afirmó que este año se han entregado sólo 600, el tope pactado es de mil, y la idea es no aumentar el número pues sin duda el programa ha generado numerosos problemas.

En cuanto al subsidio de aislamiento térmico, el señor Ministro explicó que se observa una caída, pero no es real, el monto es similar al del año pasado. Lo que ocurre es que este subsidio se considera el 2012 en los PPPF, antes eran recursos provenientes del Ministerio de Energía.

Continuando con la respuesta a inquietudes formuladas por señores Parlamentarios la sesión anterior, el Ministro de

Vivienda y Urbanismo entregó un detalle de la ejecución para el año 2012, que según señaló, comprende \$986.644 millones para nuevos proyectos de saneamiento de poblaciones, que corresponde aproximadamente a 5 nuevas iniciativas, el resto es arrastre:

Saneamiento de Poblaciones y Títulos
(Cifras en MM\$ moneda 2012)

Comuna	Nombre del Proyecto de Arrastre	Etapas	Año 2012
Cauquenes	Construcción Muros De Contención Villa Esperanza Cauquenes	Ejecución	62.897
San Javier	Conservación Drenaje Población San Francisco	Ejecución	11.242
San Javier	Conservación Sistema Drenaje Poblacion J.E. Amigo	Ejecución	7.374
Florida	Construcción Muros de Contención Conjunto Villa Alegre	Ejecución	185.434
Penco	Construcción Muros de Contención ciudad de Penco	Ejecución	47.491
Tomé	Construcción Muros de Contención ciudad de Tome	Ejecución	248.882
Concepción	Construcción Muros de Contención, Concepción	Ejecución	816.551
Freire	Construcción Muros de Contención y Drenes, San Ramón.	Ejecución	93.972
Temuco	Construcción Muros de Contención Taludes y Drenes, Villa Andina.	Ejecución	61.186
Puren	Construcción Contención y Drenajes, El Bosque, Nahuelco 2, Purén	Ejecución	43.949
Temuco	Construcción Muros de Contención Villa Tromén Lafquén - Temuco	Ejecución	50.240
Temuco	Construcción Muro de Contención Prolongación Calle Argentina, Temuco	Ejecución	62.894
Angol	Construcción Drenajes y Muros Contención Villa un Hogar Feliz, Angol	Ejecución	87.723
Coyhaique	Const. Muros De Contencion	Ejecución	147.529
Total Arrastre Saneamiento de Poblaciones			1.927.364
Total Nuevo Saneamiento de Poblaciones			986.644
Total General Saneamiento de Poblaciones			2.914.008

El Programa Barrios también fue objeto de varias consultas la última sesión. El Ministro afirmó que la evaluación que se ha hecho es positiva, el año 2011 se abrieron 15 nuevos barrios y se cerraron 33. Para fines del año 2012 se estima que habrá aproximadamente 113 barrios. Entrego el listado de los barrios que se abrieron el 2011, y de las obras que se espera ejecutar durante el 2012:

Barrios Iniciados durante 2011



N°	Region	Comuna	Nombre Barrio	N° Viviendas del Barrio	Total N° Subsidios Asignados
1	Araucanía	Temuco	Pob. Amanecer	409	403
2	Araucanía	Temuco	Pob. Temuco	357	357
3	Araucanía	Temuco	Ribera del Cautín	490	431
4	Los Ríos	Rio Bueno	Balmaceda	510	438
5	Los Ríos	Valdivia	Pob. Inés de Suárez	520	441
6	Magallanes	Puerto Natales	Nueva Esperanza	546	430
7	Magallanes	Punta Arenas	Jorge Cvitanic	296	316
8	Arica Parinacota	Arica	Ignacio Serrano - Población Chile, 3era. Ampliación.	350	350
9	Arica Parinacota	Arica	Norte Grande - Población Chile, 2da. Ampliación.	400	400
10	Tarapacá	Alto Hospicio	Mujeres Emprendedoras	445	395
11	Tarapacá	Alto Hospicio	Norte Grande/Gendecora	343	400
12	Tarapacá	Iquique	San Carlos/Fernonor	342	342
13	Tarapacá	Iquique	Teniente Ibañez	507	400
14	Aysén	Coyhaique	Barrio II (J.J.VV. Card. Samoré, Vista Hermosa y El Mirador)	540	448
15	Aysén	Coyhaique	Barrio I (J.J.VV. Almta. Simpson y Cerro Negro)	542	449
TOTAL				6.597	6.000

Obras de Barrios que se espera ejecutar durante 2012

Cantidad de Obras

Obras Totales	2012		
	Arrastre	Nueva	Total general
Región			
Antofagasta	4	6	10
Araucanía	1	11	12
Atacama	2	4	6
Biobío	11	25	36
Coquimbo		1	1
Metropolitana	15	69	84
O'Higgins		18	18
Valparaíso	5	9	14
Total general	38	143	181

Obras Totales		2012		
Región	Barrio	Arrastre		Total general
		Arrastre	Nueva	
Antofagasta	Almar	2		2
	Alto Pampa Espectro	2	1	3
Total Antofagasta		4	1	5
Araucanía	Arauco	1	7	8
	Los Collones		1	1
Total Araucanía		1	8	9
Atacama	San Pedro de Atacama	1		1
	Alto Atacama - Colonia Polvorera	1	4	5
Total Atacama		2	4	6
Biobío	Barro Sur	2	7	9
	Gran Portales 2	1	3	4
	El Estero	2		2
	Barro Pail	1	1	2
	Unquén Centro	1	1	2
	Barro de Valdivia Bajo	3	10	13
	Polvorera		2	2
Total Biobío		11	23	34
COPIAPO			1	1
Total Copiapó			1	1
Metropolitana	Barro Panguel (Sector 1)	1		1
	Barro Panguel (Sector 2)		2	2
	Barro Sur (B-514)	1		1
	Fuente Nueva		1	1
	Quemado Sur Sector B	1		1
	Colonia Colón		4	4
	Gran Washington - Arturo Prat		5	5
	San Antonio Alto		2	2
	La Polvorera	1		1
	La Polvorera	1	2	3
	Las Torres		2	2
	Las Torres		6	6
	La Gruta 1 (Sector 1) Puente		1	1
	La Gruta 1 (Sector 2) Gruta	1	1	2
	Polvo Horado	2		2
	Polvorera Sector 1		3	3
	Parque La Calina Unidad Vecinal 6		2	2
	Parque La Calina Unidad Vecinal 7		2	2
	Parque La Calina		6	6
	Polvorera María Luisa Sanz		2	2
	San Valiente - Capatzen		4	4
	Santa Adriana	1	3	4
	Santa Julia Sector 2	1		1
	Santa Rosa de Lima		2	2
	Santiago Nueva Urbanización (Sector 1)		4	4
	Santiago Nueva Urbanización (Sector 2)		1	1
	Sector El Estero	1		1
	Valle de Laja Sector 1		1	1
	Valle de Laja Sector 2	2		2
	Valle Arco Iris del Sur (Sector B)		2	2
	Valle La Gruta (Ex Uta, Torneo 12) sector A	1		1
	Valle Nuevo Sector 4, 6 y 8		2	2
	Valle Polvorera	2		2
Total Metropolitana		13	40	53
O'Higgins	Parque Polvorera	1		1
	San Martín		13	13
	Alto Polvorera		4	4
Total O'Higgins		1	17	18
Valparaíso	Valle Nuevo Sector 1 del Valle Alto		1	1
	Parque La Gruta - Gruta Nueva	1		1
	Parque El Estero Alto	1	1	2
	Las Torres	1		1
	Las Torres Maritima	1		1
	Polvo Polvorera		1	1
	Parque Polvorera	1		1
	Parque		4	4
Total Valparaíso		5	7	12
Total nacional		38	143	181

Ante una consulta del **Honorable Diputado señor Auth**, informó los criterios para la incorporación de nuevos barrios, que se fundan en dos ejes: Concurso y vulnerabilidad del entorno.

Definición Prioritarias	Zonas	Concurso	Selección
Se busca focalizar la inversión en territorios urbanos de mayor vulnerabilidad social y alto deterioro físico, a través de índices socioeconómicos y urbanos que determinan zonas prioritarias de intervención. Se consideran a lo menos los siguientes indicadores: -Hacinamiento -Precariedad de las viviendas y/o con déficit cualitativo -Baja escolaridad del jefe de Hogar -Inactividad Juvenil -Violencia intrafamiliar y detenciones por delitos cometidos		A través de llamados a barrios localizados dentro de las zonas prioritarias, Municipio postula con la siguiente información: -Identificación de Polígonos barriales dentro de la zona prioritaria -Diagnóstico que justifique la intervención en bases a índices de deterioro urbano y vulnerabilidad social -A partir del diagnóstico elabora una propuesta definida por: Justificación del polígono barrial y su impacto estratégico, recursos solicitados, aporte municipal carta firmada por vecinos donde se comprometen a aportar un ahorro colectivo.	Los expedientes de postulación deberán contar con calificación de admisibilidad por parte de la Seremi. Una Comisión Técnica Evaluadora, designada por el Subsecretario, calificará los antecedentes que respalden la factibilidad técnica de la intervención. Si la factibilidad es positiva, será revisada por un Jurado Regional, compuesto por el Seremi MINVU, el Director Serviu, el Jefe Desarrollo Urbano Seremi, el Jefe de Planes y Programas Seremi, el Coordinador Regional del Programa y un integrante de la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Barrios del MINVU.

ÁMBITO CIUDAD:

El Ministro precisó que el aumento total en este ámbito es de un 14,4%, y si no consideramos la reconstrucción, el aumento es superior, de un 15,4%:

Comparativo Ámbito Ciudad
(Cifras en MM\$ moneda 2012)



Ciudad	Ley 2011 + Reajuste + Rebaja D(H) 502 + Rebaja PFU	Proyecto Ley 2012	Proyecto Ley 2012 vs Ley Ajustada 2011	
			MM\$	%
Plan Regular	118.286	136.449	18.163	15,4%
Infraestructura Sanitaria	2.491	6.055	3.564	143,0%
Vialidad Urbana	47.072	64.733	17.660	37,5%
Programa Pavimentos Participativos	51.277	43.761	- 7.517	- 14,7%
Espacios Públicos	5.777	6.077	299	5,2%
Estudios Básicos	704	1.246	542	77,0%
Proyectos Urbanos Integrales (PUI)	5.031	10.377	5.346	106,3%
Conservación Parque Metropolitano	3.325	3.323	- 2	- 0,1%
Inversión Parque Metropolitano	2.603	878	- 1.730	- 66,3%
Plan de Reconstrucción	67.899	76.557	8.657	12,8%
Aguas Lluvias	1.079	526	- 553	- 51,3%
Conservación de Vías	27.750	0	- 27.750	- 100,0%
PRES	26.477	46.698	20.220	76,4%
PRU	10.619	28.341	17.722	166,9%
Estudios de Riesgo + Estudios PRU	1.974	992	- 982	- 49,7%
Total	186.186	213.006	26.820	14,4%

Los PRES (Plan de Reconstrucción Sustentable) y PRU (Planes de Regeneración Urbana) experimentan un aumento considerable.

En relación a los espacios públicos, se solicitó la nómina de aquellos que ya han sido concursados. El siguiente es el listado:

Proyectos de Espacios Públicos
(Cifras en MM\$ moneda 2012)

Comuna	Nombre del Proyecto	Etapa	Año 2012
Pozo Almonte	Mejoramiento y Recuperación Barrio Estación Pozo Almonte I Región	Ejecución	10.570
Taital	Construcción Plaza Ex-Capitanía de Puerto Taital	Ejecución	366.097
Tocopilla	Mejoramiento Diversos Espacios Públicos Comuna Tocopilla	Ejecución	233.826
Alto Del Carmen	Construcción Plaza y Paseo Público Las Marquezas, Alto del Carmen	Ejecución	122.800
Rio Hurtado	Reposición Plaza Patrimonial Rio Hurtado	Ejecución	76.662
Quilota	Mejoramiento Plaza Los Celbos	Ejecución	196.247
Chanco	Reposición Plaza Patrimonial Rio Hurtado	Ejecución	212.232
Curanilahue	Construcción y Reparación Feria Costanera Rio Curanilahue	Ejecución	194.786
Lancoche	Mej. Plaza Blas Reyes Lancoche	Ejecucion	82.210
Ancud	Mejoramiento Plaza de Armas	Ejecución	187.654
Gualtecas	Const. Plaza De Encuentro Y Centro Civico Melinka	Ejecución	334.506
Coyhaique	Const. Centro Civico Y Paseo Peatonal Plaza Balmaceda	Ejecución	123.360
Aysen	Restauracion Plaza Ciudadana De Puerto Aysen	Ejecución	410.686
Punta Arenas	Habilitación Paseo Borjes entre Pza. Armas y Sarmiento	Ejecución	240.087
Paine	Recuperación EEPP Edificios Patrimoniales	Ejecución	376.204
Coral	Reposición Equipamiento Plaza Cívica Coral	Ejecución	199.262
Putre	Mejoramiento Plaza de Socoroma, Putre	Ejecución	73.107
Total Arrastre Espacios Públicos			3.440.301
Total Nuevo Espacios Públicos			2.636.253
Total general Espacios Públicos			6.076.554

En cuanto a los pavimentos participativos, el Ministro precisó que se trata de proyectos pequeños, y entregó el detalle de los llamados que se proyectan para el 2012. También presentó el listado de los proyectos de regeneración urbana, con especificación de la etapa en que se encuentran, y el listado de proyectos de reconstrucción PRES:

Proyectos de Pavimentos Participativos

(Cifras en MM\$ moneda 2012)

Comuna	Nombre del Proyecto	Etapa	Año 2012
Iquique, Colchane, Huara, Camiña, Pica, Pueri Almonte, Alto Hospicio	Construcción Pavimentos Participativos 20º Llamado Región de Tarapacá	Ejecución	440.300
Antofagasta, Calama, Tocopilla y San Pedro de Atacama	Construcción Pavimentos Participativos 20º Llamado Región Antofagasta	Ejecución	390.403
Copiapó - Vallenar	Construcción Programa Pavimentación Participativa 20º Llamado	Ejecución	382.701
Regional	Construcción Programa de Pavimentos Participativos 20 Llamado, IV Reg	Ejecución	1.679.561
Regional	20º Llamado Pavimentos Participativos	Ejecución	1.419.194
Regional	Construcción Pavimentación Programa Pavimentos Participativos 20º Llamado Año 2011	Ejecución	421.213
Regional	Construcción Programa De Pav. Participativo 20 Llamado	Ejecución	1.970.090
Regional	Construcción Prog. Pav. Part. Región VIII Vigésimo Llamado	Ejecución	5.525.007
Regional	Pavimentos Participativos Llamado 20º	Ejecución	3.037.040
Regional	Programa pavimentos participativos 20 llamado X Región	Ejecución	2.352.351
Regional	Programa Pavimentos Participativos 20º Llamado	Ejecución	4.296.076
Punta Arenas	Construcción Programa de P. Participativo XX Llamado, XII Región	Ejecución	765.279
Regional	Construcción Pavimentos Participativos 20º Llamado	Ejecución	3.440.265
Regional	Construcción Prog. Pav. Participativos 20º Llamado, Región de Los Ríos	Ejecución	1.014.670
Total Arrastre Pavimentos Participativos			28.753.526
Iquique, Alto Hospicio, Pueri Almonte, Huara, Camiña, Pica	Construcción Pavimentos Participativos 21 Llamado Región de Tarapacá	Ejecución	353.731
Regional	Construcción Pavimentos Participativos 21 º Llamado Región Antofagasta	Ejecución	363.326
Copiapó	Construcción Pavimentos Participativos 21º Llamado Atacama	Ejecución	235.232
Regional	Construcción Pavimentos Participativos 21º Llamado	Ejecución	625.269
Regional	21 Llamado Pavimentos Participativos	Ejecución	3.032.000
Quinta de Tilcoo	Construcción Pavimentación Programa Pavimentos Participativos 21 Llamado Año 2012	Ejecución	220.709
Regional	Construcción Programa De Pav. Participativo 21 Llamado	Ejecución	023.007
Regional	Construcción Programa Pavimentos Participativos Región VIII, Vigésimo primer llamado	Ejecución	3.336.796
Regional	Pavimentos Participativos Llamado 21º	Ejecución	960.267
Regional	Const. Pavimentos participativos 21º llamado	Ejecución	1.173.019
Regional	Programa Pav. Participativos 21º Llamado	Ejecución	1.074.070
Regional	Construcción Prog. De P. Participativa 21 Llamado, XI Región	Ejecución	304.107
Regional	Pavimentos Participativos 21º Llamado	Ejecución	1.515.660
Regional	Construcción Prog. Pav. Participativos 21º Llamado, Región de Los Ríos	Ejecución	021.975
Arica	Construcción Pavimentos Participativos, 21 Llamado, Arica y Parinacota	Ejecución	70.990
Total Nuevo Pavimentos Participativos			15.007.106
Total General Pavimentos Participativos			43.760.632

Proyectos de obras PRU

(Cifras en MM\$ moneda 2012)

Comuna	Nombre del Proyecto	Etapas	Año 2012
Rancagua	Mejoramiento urbano sector nororiental de Rancagua	Diseño	74.335
Chépica	Mejoramiento Espacios Públicos entorno al Centro Patrimonial	Diseño	21.588
Chimbarongo	Mejoramiento Espacios Públicos de Calle Camiroaga	Diseño	24.036
Litueche	Habilitación Calle Hermanos Carrera y Bonda Etero	Diseño	17.784
Lolai	Habilitación Parla Patrimonial y Mejoramiento Aceras Centro Lolai	Diseño	3.592
Malloa	Mejoramiento Espacios Públicos entorno al Centro de Pelequén	Diseño	21.364
Palmilla	Mejoramiento Espacios Públicos Sector Centro de Palmilla	Diseño	15.771
Paredones	Mejoramiento Parque del Etero y Mejoramiento de Calles C.Caro y Pata. Montero	Diseño	16.157
Peraillo	Mejoramiento Avenida Bráulio Peraillo	Diseño	17.149
Peumo	Mejoramiento Espacios Públicos Relaciónador Centro Comercial-Centro Cívico	Diseño	17.784
Piella	Mejoramiento Espacios Públicos entorno al Centro Cívico	Diseño	22.967
Pumanque	Mejoramiento Platabandas, Pumanque.	Diseño	11.871
Requinoa	Mejoramiento Espacio Público Circuito Urbano de Requinoa	Diseño	20.830
Mortazal	Mejoramiento Eje Patrimonial y Ceremonial	Diseño	17.784
Santa Cruz	Mejoramiento Sectores Patrimoniales Santa Cruz	Diseño	18.626
Coínco	Habilitación Eje Transversal Calle Bráulio - Coínco	Ejecución	593.628
Caltauco	Mejoramiento Vial Avenida Arturo Prat-Caltauco	Ejecución	996.730
Marchigue	Mejoramiento Área Central Plaza De Armas-Marchigue	Ejecución	851.418
Oliver	Habilitación Puerta Acceso Oliver e Recuperación Sector El Molino	Ejecución	702.249
Hualpén	Construcción Paseo Histórico Ex Aeródromo de Hualpencillo	Ejecución	306.352
Náguin	Reposición y Hermoseamiento Plaza de Armas	Ejecución	603.208
Coelemu	Mejoramiento Plaza de Armas de Coelemu	Ejecución	419.781
Curanilahue	Construcción Espacio Público Centro Cultural (Calle Arturo Prat, Tramo Entre Calles Caupolicán Y Colo-Colo).	Ejecución	640.631
Arauco	Mejoramiento Aceras Avda. Prat	Ejecución	609.275
San Nicolás	Mejoramiento Plaza De Armas	Ejecución	657.699
Laja	Construcción Eje Cívico Calle Freire y Espacio Público Av. Balmaceda	Diseño	20.118
Hualqui	Mejoramiento de aceras Circuito turístico acceso ciudad y Mirador	Ejecución	640.007
Lota	Mejoramiento Plaza Matías Cousiño y Entorno	Ejecución	420.916
San Rosendo	Mejoramiento Plaza de Armas		16.515
Ninhue	(PRU) - Mejoramiento Aceras Calle Arturo Prat y Plaza Dr. Benavente, Ninhue	Ejecución	55.100
Los Angeles	(PRU) - Construcción Plaza-Feria, Av. Ricardo Vicuña, Los Angeles	Ejecución	31.018
Padre Las Casas	Construcción Parque Corvalán	Ejecución	678.464
Total Arrastre PRU			8.545.745
Total Nuevo PRU			19.775.720
Total general PRU			28.341.465

El Honorable Diputado señor Auth reiteró su inquietud por el Parque Bicentenario Cerrillos y los recursos para su mantención, que el año pasado correspondían al Parque Metropolitano. Pidió se especificara en que ítem del Serviu Metropolitano se consideran, pues no se define en forma explícita.

El Ministro reiteró que este gasto de encuentra contemplado en el presupuesto del Serviu Metropolitano, Subtítulo 31, con \$1.600 millones para mantención del Parque y \$1.200 para obras de infraestructura.

El Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, señor Juan Carlos Jobet complementó señalando que la decisión a largo plazo no es que la mantención esté en el presupuesto del Serviu, ello es provisional pues aún se están llevando a cabo obras de infraestructura. Una vez finalizadas la administración y el presupuesto de mantención del Parque Bicentenario Cerrillos va a corresponder al Parque Metropolitano.

El Honorable Senador señor Zaldívar planteó algunos temas. En primer término, en su parecer el Ministerio se ha focalizado en organizar la demanda por viviendas más que en proporcionar una buena oferta, es imprescindible una acción más concreta. Por otra parte, una vez más manifestó su preocupación por el subsidio rural, cuyo bajo monto se traduce en que es imposible ejecutar obras en esa zona. Finalmente afirmó que el crecimiento del presupuesto del Ministerio es bajo, inferior al promedio de crecimiento del presupuesto general de la Nación; la presentación de las cifras ajustadas por las modificaciones durante el año 2011 dejan en evidencia que hay sumas importantes, como los 100 mil millones para préstamos, con los que ya no se cuenta.

El Honorable Diputado señor Montes dio a conocer su preocupación por la orientación del Ministerio y la presión social que se va a levantar. Por otra parte, al existir al momento de la postulación un puntaje asignado al ahorro, se genera una barrera de entrada para los más pobres, el que no puede ahorrar resulta muy perjudicado. Respecto a los intermediarios, se trata de eliminar las EGIS (Entidad de Gestión Inmobiliaria Social) pero no se reemplaza, en su parecer debe fortalecerse el Serviu y que ejecute ese papel, pasar de la EGIS al proveedor directo no es en su opinión posible ni adecuado. La política de vivienda tiene muchos debates pendientes, que se relacionan directamente con la posibilidad de una reforma tributaria.

Consideró que la Región Metropolitana atraviesa por una situación de crisis en la oferta de viviendas sociales, lo mismo ocurre en otras regiones del país, y en cambio en la IV región se han construido una

cantidad de viviendas superior al déficit. Hay una desorganización en la oferta. Se acentúa este problema con la política de suelos que se ha adoptado.

El Honorable Diputado señor Santana consultó por el equipamiento básico de las viviendas, pues ha observado con preocupación que en la zona que el representa se han entregado viviendas sin calefón, lo que en una zona tan fría es un verdadero problema.

El señor Ministro, en respuesta al Honorable Senador señor Zaldívar, señaló que hará llegar el detalle de la ejecución de subsidios el mes pasado en la Región del Maule; se están construyendo más de diez mil casas como parte de la reconstrucción. Coincidió con el Honorable Senador en cuanto a que han existido problemas con el otorgamiento de los permisos de construcción, e informó que se presentó un proyecto de ley que va a permitir agilizar estos trámites como el permiso de reconstrucción, recepción de obras, entre otros.

Respecto al mundo rural, puso de relieve que el decreto supremo N°49 constituyó una mejora importante. El piso se fijará en UF 490, es un incremento importante para 130 comunas del mundo rural.

En referencia a la eventual barrera de entrada que podría constituir el ahorro, precisó que el nuevo decreto otorga puntaje al ahorro, lo que en su parecer es positivo. Pero no constituye una barrera de entrada que perjudique, por ejemplo, a un grupo familiar frente a una persona soltera que ha podido ahorrar, pues el puntaje por ahorro es bajo, 1 punto por cada UF, considerando que, a modo ejemplar, una carga familiar otorga 40 puntos.

Coincidió en que en la Región Metropolitana se ha ido acumulando un déficit superior a otras regiones. Por distintas razones se ha dificultado la adquisición de tierras.

En este punto, **la Honorable Diputada señora Pascal** hizo presente que en la Región Metropolitana también existen zonas rurales que fueron afectadas por el terremoto, en las que no existe solución para reconstrucción en terreno propio.

Respecto a los subsidios, le preocupa el tema del ahorro en el Título I. Según se le ha informado, no podrían acceder a él personas que no cuenten con un ahorro previo cuyo mínimo se determina.

El Honorable Diputado señor Brown tuvo una posición distinta y no compartió lo señalado. La política habitacional del Ejecutivo ha venido a subsanar las deficiencias de los ejes de los últimos años, en que no se tenía ninguna visión de urbanismo ni de calidad de vida

de las personas, sino que simplemente el negocio de las empresas constructoras era maximizar el uso de la tierra. No existía incentivo a mejorar, a la competencia, pues quien accede a un subsidio, pertenece a los sectores más vulnerables, no tiene posibilidad de elegir. Abrir esta posibilidad va a traer grandes mejoras.

En cuanto al problema que experimenta la Región Metropolitana, en su parecer es importante insertar las viviendas sociales en el radio urbano. En cambio, tratándose de los sectores emergentes, la idea es ampliar el espectro.

El Honorable Diputado señor Santana coincidió con lo expresado y agregó que es relevante incentivar la aspiración y el esfuerzo de las familias. En ese sentido, valoró muy significativamente el plan relativo a los sectores emergentes y medios.

En cuanto al ahorro, estimó que se persigue premiar el esfuerzo de las familias, pero en caso alguno establecer una barrera de entrada.

La Honorable Senadora señora Von Baer pidió algunas precisiones respecto de la reconstrucción, particularmente si dada la situación de emergencia que ha experimentado nuestro país se han hecho cambios en la política habitacional que permitan acelerar el desfase entre la asignación del subsidio y la construcción y entrega de las viviendas. Si se han logrado acortar los plazos, según la información que maneja existía un desfase entre la entrega del subsidio y de la vivienda que en ocasiones llega a más de dos años.

Por otra parte, consultó al señor Ministro por la perspectiva en la entrega de viviendas en adelante, a casi dos años ya del terremoto. Cuantas obras diarias se están entregando, cuál es la relación con lo que ocurría hace un par de meses.

El Honorable Diputado señor Auth, respecto al proceso de postulación de subsidios, manifestó que, de acuerdo a su experiencia, si un grupo lleva adelante junto el proceso de postulación, si se interrelacionan en forma previa a la entrega de una vivienda social, ello evita que más adelante se produzca una disgregación. Consultó si es un factor que se ha tenido en consideración.

El señor Ministro explicó que el foco de la política habitacional del decreto N° 49 no suprime ni restringe las EGIS, lo que ocurre es que se abre a otras alternativas. Agregó que sí es efectivo que a través de la suscripción de un nuevo convenio se han establecido mayores requisitos para las EGIS, tanto de capital como de recursos. En el nuevo decreto se

busca que los grupos puedan postular en forma colectiva o individual, con proyectos o sin proyectos.

Resaltó que en ningún caso se desvía la política habitacional, poniendo el énfasis en los sectores medios, precisamente la parte del presupuesto que experimenta un mayor incremento es el subsidio sin deuda.

En cuanto al equipamiento de las viviendas que se entregan, informó que existe una normativa y que el problema planteado por el Honorable Diputado señor Santana se produce por incumplimiento de esa normativa.

En respuesta a la Honorable Senadora señora Von Baer, informó que existió una importante reingeniería a causa de la reconstrucción, con dos focos principales: las áreas urbanas de las 22 ciudades que más sufrieron con el terremoto, se implementó un subsidio de densificación urbana en el que se estableció un incentivo especial de 500 UF para viviendas de hasta 1000 UF y de ahí en forma decreciente, para proyectos que estuvieran dentro de un radio urbano, proceso que ya está en marcha y ha tenido muy buena recepción, y en cuanto a la reconstrucción en sitio propio, se estableció el subsidio de autoconstrucción asistida, que es muy importante para las áreas rurales.

Los plazos se han logrado acortar. Este año se han iniciado 120 mil obras, el año pasado se entregaron 120 mil subsidios, es decir a 8 meses el 100% de los subsidios que se entregaron han dado inicio a una obra. La ejecución del gasto en reconstrucción indica que va a buen ritmo.

El Subsecretario, señor Jobet, en relación a la problemática de la eventual ausencia de intermediario planteada por el Honorable Diputado señor Montes, agregó que en la División de Política Habitacional se está armando un cuerpo de profesionales para cumplir este rol en aquellos casos que las EGIS no lo hagan.

- - -

Glosas Generales

Considera 3 glosas.

El Honorable Diputado señor Montes consultó si el Ministerio tiene la intención de fortalecer los condominios sociales. Sugirió que en la Glosa 01 se incorpore en el inciso segundo lo relativo no sólo al mejoramiento de bienes comunes sino que también a las construcciones o ampliaciones de blocks, que flexibilice la norma que exige el acuerdo.

A fin que la glosa que se proponga sea conocida por la Comisión Mixta de Presupuestos, como también otros perfeccionamientos que se puedan introducir a estas Glosas Generales, propuso que las Glosas Generales queden pendientes para ser conocidas por la Comisión Mixta.

El señor Presidente puso en votación la decisión de votar las Glosas Generales en la Subcomisión o dejarlas pendientes para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

-- En votación, se acordó por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, **Honorable Senador señor Zaldívar y Honorable Diputados señores Auth, Montes y Santana** dejar pendiente el debate de las Glosas Generales de la Partida 18 para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Capítulo 01 Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo contiene, a su vez, tres Programas: el Programa 01, relativo a la "Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo", el Programa 02, denominado "Aldeas y Campamentos" y el Programa 04, llamado "Recuperación de Barrios".

Programa 01 Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 127.224.717 y catorce glosas.

El Honorable Diputado señor Montes destacó que esta Subsecretaría y el presupuesto que se le asigne es clave en el funcionamiento del Ministerio. Reiteró su preocupación, compartida con el

Honorable Senador señor Kuschel, respecto de los subsidios de leasing habitacional.

También consideró que falta información y un debate respecto al aumento del subsidio de la cartera hipotecaria que experimenta el proyecto de presupuesto para el año 2012.

El señor Guillermo Rolando expresó que comparten el diagnóstico, la idea es que se trate de un programa muy pequeño dirigido a personas que no tienen posibilidad de acceder a otro tipo de subsidios.

La **Honorable Diputada señora Pascal** hizo referencia al contenido de varias de las glosas. Se propone una glosa 3, nueva, relativa a información, la que encuentra sin sentido dado que las exigencias de información que existen actualmente no se cumplen; la glosa 5 experimenta una reducción importante, al igual que la glosa 9. Surgen dudas e inquietudes, recalcó.

-- En votación, la Subcomisión aprobó el Programa 01 y sus glosas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senador señor Zaldívar, y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana.

Programa 02 Aldeas y Campamentos

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 19.826.023 y cuatro glosas.

-- En votación, la Subcomisión aprobó el Programa 02 y sus glosas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senador señor Zaldívar, y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana.

Programa 04 Recuperación de Barrios

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 26.968.765 y cuenta con cuatro glosas.

El señor Presidente puso en votación la decisión de votar el Capítulo 01, Programa 04, en la Subcomisión o dejarlo pendiente para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

-- En votación, se acordó por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor

Zaldívar y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana dejar pendiente el debate del Capítulo 01, Programa 04, de la Partida 18 para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

**Capítulo 02
Parque Metropolitano
Programa 01
Parque Metropolitano**

El presupuesto del Parque Metropolitano contempla ingresos y gastos por la suma de M\$ 9.771.426 y cuatro glosas.

-- En votación, la Subcomisión aprobó el Capítulo 02, Programa 01 y sus glosas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Zaldívar, y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana.

**Capítulo 21
SERVIU I REGIÓN
Programa 01
SERVIU I REGIÓN**

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 25.243.806 y tres glosas.

**Capítulo 22
SERVIU II REGIÓN
Programa 01
SERVIU II REGIÓN**

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 34.480.632 y tres glosas.

.

**Capítulo 23
SERVIU III REGIÓN
Programa 01
SERVIU III REGIÓN**

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 21.533.852 y tres glosas.

Capítulo 24
SERVIU IV REGIÓN
Programa 01
SERVIU IV REGIÓN

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 41.399.643 y tres glosas.

Capítulo 25
SERVIU V REGIÓN
Programa 01
SERVIU V REGIÓN

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 136.710.780 y tres glosas.

Capítulo 26
SERVIU VI REGIÓN
Programa 01
SERVIU VI REGIÓN

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 134.079.640 y tres glosas.

Capítulo 27
SERVIU VII REGIÓN
Programa 01
SERVIU VII REGIÓN

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 212.631.508 y tres glosas.

SERVIU VIII REGIÓN
Programa 01
SERVIU VIII REGIÓN

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 277.116.696 y tres glosas.

Capítulo 29
SERVIU IX REGIÓN
Programa 01
SERVIU IX REGIÓN

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 103.530.796 y tres glosas.

Capítulo 30
SERVIU X REGIÓN
Programa 01
SERVIU X REGIÓN

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 56.024.853 y tres glosas.

Capítulo 31
SERVIU XI REGIÓN
Programa 01
SERVIU XI REGIÓN

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 15.495.622 y tres glosas.

Capítulo 32
SERVIU XII REGIÓN
Programa 01
SERVIU XII REGIÓN

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 24.529.063 y tres glosas.

Capítulo 33
SERVIU REGIÓN METROPOLITANA
Programa 01
SERVIU REGIÓN METROPOLITANA

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 288.746.461 y tres glosas.

Capítulo 34
SERVIU XIV REGIÓN
Programa 01
SERVIU XIV REGIÓN

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 24.088.030 y tres glosas.

Capítulo 35
SERVIU XV REGIÓN
Programa 01
SERVIU XV REGIÓN

El presupuesto consultado considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 18.286.202 y tres glosas.

El señor Presidente puso en votación la decisión de votar el presupuesto correspondiente a cada uno de los Serviu en la Subcomisión o dejarlo pendiente para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

-- En votación, se acordó por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Zaldívar y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana dejar pendiente el debate del presupuesto de cada uno de los Serviu Regionales para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

- - -

-- En consecuencia, vuestra Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Zaldívar, y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana, proponer a la Honorable Comisión Especial Mixta de Presupuestos aprobar los Programas 01, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, y 02, Aldeas y Campamentos, del Capítulo 01 y el Capítulo 02, Programa 01, Parque Metropolitano, sin modificaciones, y dejar pendiente para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la votación de las Glosas Generales de la Partida 18, el Programa 04, Capítulo 01, Recuperación de Barrios, y los Capítulos 21 a 35, correspondientes a los presupuestos de los Serviu Regionales.

- - -

Acordado en sesiones celebradas los días 24 de octubre y 7 de noviembre de 2011, con asistencia de sus miembros, Honorable Diputado señor Carlos Montes Cisternas (Presidente), Honorables Senadores señora Ena Von Baer Jahn y señor Andrés Zaldívar Larraín, y los Honorables Diputados señores Pepe Auth Stewart y Alejandro Santana Tirachini.

Sala de la Subcomisión, 8 de noviembre de 2011.

PEDRO FADIC RUIZ
SECRETARIO

Partida 18, Ministerio de Vivienda y Urbanismo
ANEXOS

1. Partida 18, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
2. Presentación Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 24 de octubre 2011.
3. Presentación Ministerio de Vivienda y Urbanismo con información complementaria, de 7 de noviembre de 2011.
4. Minuta “Consultas sobre Presupuesto 2012”, que los señores Parlamentarios miembros de la Cuarta Subcomisión remitieron al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con fecha 4 de noviembre de 2011.

INDICE

Exposición y debate	Páginas 3-54.
Votaciones	Páginas 55-60.

